

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Económicas

ALGUNAS IDEAS PARA EL INCREMENTO DEL AHORRO

EN GUATEMALA

TESIS

presentado a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala,

por

MANUEL BENDFELDT J.

en el acto de su investidura de

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMIAS Y
CONTADOR-AUDITOR PUBLICO

Abril, 1955

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
Sección de Tesis



DL
03
T(29)

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DIRECCION GENERAL
PROHIBIDO EL PRUENADO EXTERNO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

de la

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano	Dr. Héctor Goicolea Villacorta
Vocal 1o.	Lic. Manuel Villacorta Escobar
Vocal 2o.	Lic. Marco Antonio Ramírez Sánchez
Vocal 3o.	Lic. Gerardo Gordillo Barrios
Vocal 4o., Estudiante	P.C. Leonel González Estévez
Vocal 5o., Estudiante	P.C. Benjamín Villa de León Wong
Secretario	Lic. Juan María Gutiérrez Rivera

Tribunal que practicó el Examen General Privado para
Contador-Auditor Público:

Decano	Dr. Manuel Noriega Morales
Vocal de la J. D.	Lic. Jorge del Valle Matheu
Examinador	Dr. Gabriel Orellana h.
Examinador	Dr. Rafael Ramos Bosch
Secretario	Dr. Héctor Goicolea Villacorta

Tribunal que practicó el Examen General Privado para
Economista:

Decano	Dr. Manuel Noriega Morales
Vocal de la J.D.	Lic. Jorge E. Barrascout Meza
Examinador	Lic. Enrique Santa Cruz
Examinador	Lic. Jorge del Valle Matheu
Secretario	Dr. Héctor Goicolea Villacorta

Arto. 19 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Por las ideas desarrolladas en la tesis, - sólo el candidato es responsable, pero la desaprobarción del Tribunal acerca de éstas últimas, no será parte de la calificación del examen, ni motivo para negar el título.

El autor agradece muy sinceramente al Banco de Guatemala y a la Superintendencia de Bancos la colaboración prestada en la preparación de este trabajo.

DEDICATORIA

A MIS PADRES,

A MI ESPOSA,

A MIS HIJOS,

A MIS HERMANOS,

A MIS CATEDRATICOS Y AMIGOS, ESPECIALMENTE A:

Dr. Max Jiménez Pinto

Dr. Manuel Noriega Morales

Lic. Julio Bonilla González

Lic. Luis Canella

Lic. Julio Lorenzo A.

Lic. J. Francisco Fernández Rivas

Lic. Marcos Mishaan N.

PADRINOS:

Lic. Daniel Salazar Muñoz

Lic. Ramiro Aragón Castañeda

Guatemala, abril 22 de 1955

Señor Decano:

En cumplimiento de lo que se sirvió resolver ese Decanato con fecha 12 de los corrientes, designándome guía del trabajo de tesis que el Bachiller Manuel Bendfeldt Jáuregui presentará a esa Facultad, titulado "Algunas ideas para el incremento del Ahorro en Guatemala", como requisito parcial para obtener los grados universitarios de Licenciado en Economía y Contador-Auditor Público, tengo el alto honor de manifestar a usted que he considerado y discutido con el Bachiller Bendfeldt Jáuregui el contenido de dicho trabajo, principalmente en sus conclusiones y su gestiones, habiendo apreciado que evalúa los resultados del esfuerzo crediticio del sistema bancario nacional, determinando la insuficiencia de recursos de mediano y largo plazo, indispensables para enfocar el incremento de la productividad del país y establece a la vez, que el sujeto de crédito propietario de la pequeña empresa no ha recibido satisfactoriamente las facilidades crediticias a cargo de los bancos. También analiza la trayectoria del ahorro monetario y los empeños tendientes al establecimiento y proceso del mercado de valores, sistemas de concentración de re cursos monetarios que califica como débiles para los objetivos correspondientes.

El trabajo del Bachiller Bendfeldt Jaúregui sigue un método análitico con base en las realidades nacionales, que le hace llegar a sugerir - algunas ideas para incrementar el ahorro monetario a la disposición de las instituciones financieras, apartándose en algunas de ellas de ciertos principios clásicos del ahorro. Sugiere incluir el azar entre dichos incentivos, principalmente en el sistema de valores, lo cual fundamenta en la experiencia local de resultados inapropiados en la concentración de capitales y en la afición general del pueblo hacia las loterías. - En el fondo este incentivo estaría más apropiado a la mayoría de los sujetos de ahorro y posiblemente la no observancia de algunos de los principios clásicos del ahorro, estaría compensado con el incremento del mismo que en último término beneficiaría a los ahorrantes y a los usuarios de capital.

Las conclusiones y sugerencias de la tesis, a mi juicio, son de importancia y permiten, con el estudio y análisis complementario correspondiente, su aplicación práctica en beneficio de la economía nacional.

Por lo expuesto atentamente me permito recomendar al señor Decano la aceptación del trabajo que presenta el Bachiller Bendfeldt Jaúregui, como base para su examen final de tesis y aprovecho la oportunidad para suscribirme con toda conside

ración, atento y seguro servidor,

Max Jiménez Pinto

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Dr. Héctor Goicolea Villacorta
Presente.

HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR:

En cumplimiento a lo establecido por la Ley Universitaria, me complace someter a la consideración de ustedes el presente trabajo de tesis titulado:

ALGUNAS IDEAS PARA EL INCREMENTO DEL AHORRO

EN GUATEMALA

tema que me fué asignado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas.

ALGUNAS IDEAS PARA EL INCREMENTO DEL AHORRO

EN GUATEMALA

Contenido:

CAPITULO I INTRODUCCION

CAPITULO II LA SITUACION CREDITICIA EN GUATEMALA

El Crédito Bancario según su Garantía
Destino del Crédito Bancario
Préstamos Bancarios para la Agricultura
Préstamos Bancarios para la Ganadería
Préstamos Bancarios para la Industria
Destino y Plazo de los Préstamos Bancarios
Recursos de los Bancos del Sistema exclu--
yendo al Banco de Guatemala
Las operaciones Crediticias del Banco de -
Guatemala con los demás Bancos del Sistema
Crédito con Origen en Fondo Privados

CAPITULO III LOS BANCOS Y EL AHORRO

Generalidades
El Ahorro en Guatemala
El Medio Circulante

CAPITULO IV EL MERCADO DE VALORES

Generalidades
El Mercado de Valores en Guatemala

**CAPITULO V SISTEMAS QUE PODRIAN CONSIDERARSE
PARA INCREMENTAR EL AHORRO NACIO-
NAL**

**Nuevos incentivos para la colocación de
Valores
Canalización del Pequeño Ahorro al Sis-
tema Bancario.**

CAPITULO VI CONCLUSIONES Y SUGESTIONES

- a) Conclusiones**
- b) Sugestiones a considerar.**

CAPITULO I

INTRODUCCION

El presente trabajo persigue como principal objetivo presentar algunas ideas que, aunque quizás no puedan considerarse originales en su totalidad, su aplicación al medio guatemalteco para la canalización de los ahorros al sistema bancario posiblemente produciría resultados favorables.

De lo expuesto en los distintos capítulos - puede sacarse como conclusión preliminar que, en relación a la potencialidad de ahorro, la cantidad canalizada hacia las instituciones de crédito es relativamente pequeña y si se quiere contar oportunamente con mayores recursos para financiar el desarrollo económico nacional, deben multiplicarse los esfuerzos para lograrlo, ya sea por medio de una campaña de propaganda constante y apropiada o por la introducción de nuevos sistemas de ahorro en consonancia con las inclinaciones del pueblo guatemalteco, que a la vez - le hagan comprender las ventajas que le representaría el depositar sus ahorros en las Instituciones creadas para el efecto, en vez de atesorarlo en sus propias viviendas, corriendo riesgos innecesarios, puesto que, de todas maneras, podrá disponer de sus ahorros cuando los necesite.

Antes de entrar de lleno al objetivo princi

pal de este trabajo es conveniente tener una visión general de ciertas condiciones imperantes - en la actualidad y a eso se dedican las páginas siguientes.

En la composición del producto nacional bruto del país, tiene especial significado la agricultura que representa más o menos el 57% del mismo. Le siguen en importancia los Servicios Privados con un 18%, la Industria con el 15% y por último el Gobierno con solamente el 10%. Revisten especial importancia dentro del renglón agrícola y ganadero, debido a su volumen y constancia en la producción, el café y otros renglones menores y en el renglón industrial pueden citarse el cemento y los textiles.

La meta lógica a alcanzar inicialmente en el desarrollo sería obtener el máximo de eficiencia en la productividad de los renglones antes citados y para lograrlo conviene, entre otras cosas, bajar los altos costos de producción, para lo cual sería necesario contar con los recursos monetarios apropiados, es decir, a mediano y largo término, con que financiar la renovación de plantaciones viejas y de rendimientos ineficientes, la implantación de mejores sistemas de trabajo, adquisición de maquinaria, etc.

Un análisis panorámico de las condiciones económicas guatemaltecas mostraría, en primer término, que el café, a pesar de ser el principal producto del país y especialmente el principal renglón productor de divisas, señala durante los últimos veinte años, un volumen de producción casi uniforme. Esta estabilidad podría atribuirse, entre muchas otras causas, a la falta de -

inversiones coordinadas en este cultivo, envejecimiento de plantaciones, etc.

Algo similar podríamos decir del banano cuya producción y exportación en su mayor parte está en manos de la United Fruit Company quien por razones políticas, lejos de incrementar sus inversiones en el país, las disminuyó durante los últimos años. Por su parte, otros posibles inversionistas no han mostrado inclinación hacia este cultivo, posiblemente debido al poco atractivo que ofrece por las dificultades que originaría su colocación en los mercados extranjeros.

El chicle, que en otro tiempo fué renglón importante en nuestra Balanza de Pagos, llegó a reducirse casi a cero y aún hoy día, aunque sus perspectivas pueden considerarse casi buenas, los ingresos de divisas que produce al país son escasos.

Igual cosa pasó con la citronela y aceites esenciales cuyos precios, en los últimos años, fueron causa del abandono de plantaciones e instalaciones. Se espera sin embargo, que con los disturbios de Formosa puedan volver a constituir un renglón de importancia en nuestra economía.

En cuanto al desarrollo de la industria puede decirse que durante los últimos 15 o 20 años ha sido casi nulo. Es poco lo que se ha adelantado y por lo general en industrias de escasa significación.

Finalmente, en el renglón de la ganadería, a pesar de las condiciones favorables del clima y tierra apropiadas para su desenvolvimiento, se -

ha marcado un sensible descenso, no solo en lo - que a su exportación se refiere, sino muy espe-- cialmente y lo que es más sensible, en la crian-- za y mejoramiento de razas.

El Estado ha hecho algunos esfuerzos para - poner al alcance de los particulares unos cuan-- tos medios que favorezcan la inversión privada, - tanto en el sector agrícola y ganadero como en - el industrial. Por su parte los particulares du-- rante los últimos años, si bien en forma bastan-- te reducida, han realizado también esfuerzos y - destinado algunos recursos a mejorar sus empre-- sas. Infortunadamente, las acciones del Estado - y de los particulares ni estuvieron bien coordi-- nadas ni se dispuso de todos los elementos nece-- sarios para llevar adelante lo que podría llamar se un programa de desarrollo económico integral.

Ante esta situación vista solo bajo ciertos aspectos y en forma muy somera, podríamos pregun-- tarnos: ¿ por qué si el país cuenta con grandes-- recursos naturales no han sido éstos debidamente explotados? ¿ por qué los capitalistas, tanto - nacionales como extranjeros, no se han interesa-- do mayor cosa por la formación de nuevas empre-- sas? y finalmente, ¿ por qué industriales, ga-- naderos y agricultores, muchos de ellos con buen-- as ideas y fácilmente realizables no han podido llevarlas adelante?

Cada una de estas interrogantes tiene indu-- dablemente muchas explicaciones y aspectos inte-- resantes a considerar, pero en definitiva casi - podrían resumirse en unas pocas causas principa-- les. En primer término, la sensibilidad o sus-- ceptibilidad con que reacciona el inversionista,

ya sea nacional o extranjero, a ciertas condiciones de carácter psicológico o legal. La poca -- seguridad política y económica que podía ofrecerles el país, especialmente la primera, constituyen algunas de las razones que más fuertemente -- influyeron para mantener alejados a estos inversionistas y en el semi-estancamiento de nuestra producción y los efectos perjudiciales que este estancamiento pudo producir al país hubieran sido peores de no ocurrir el alza de los precios, -- particularmente de los productos nacionales exportables.

Otra respuesta apropiada podría ser la conocida falta de recursos monetarios a disposición de la banca, especialmente de aquellos que pudieran destinarse a la financiación de proyectos a mediano y largo plazo. Esta falta de recursos -- para hacer frente a las necesidades más perentorias del desarrollo económico es fácilmente comprobable, si se analizan las estadísticas bancarias que muestran una cantidad muy reducida destinada a esta clase de inversiones, mientras que la mayor parte de los recursos se han invertido en fines poco productivos o improductivos y otra parte menor que se ha destinado prácticamente a financiar parcialmente los trabajos de atención -- de cultivos y recolección de cosechas, la producción industrial, etc., o sean los préstamos comúnmente llamados de avío.

Al Banco de Guatemala, fundado a raíz de la modificación del sistema monetario y bancario nacional ocurrida en 1946, debe atribuirse, en una parte apreciable, el incremento sufrido en las -- carteras bancarias, en particular de aquellos -- préstamos destinados a atender la producción in-

mediata.

Tal situación sin embargo, no puede continuar creciendo indefinidamente, pues la ayuda monetaria que el Banco de Guatemala pueda dar a los demás bancos del sistema tiene el límite lógico que le marcan sus propias leyes en defensa de una sana política monetaria y crediticia que haga posible mantener, en todo momento, la estabilidad de la moneda y el volumen de circulante más apropiado para el desarrollo económico nacional.

Por otra parte, no debe perderse de vista que los recursos que normalmente puede aportar el Banco de Guatemala en su carácter de Banco Central a los otros bancos, son recursos transitorios y la mayor parte de las veces a corto plazo, pero que cuando son bien utilizados pueden liberar algunos recursos propios de los bancos para que éstos, a su vez, los destinen a financiar proyectos a mediano y largo plazo.

En realidad, la verdadera fuente de recursos apropiados para estos últimos propósitos la constituyen los ahorros, pero, infortunadamente, debe confesarse que en este campo todos los esfuerzos realizados han producido resultados que por de pronto pueden calificarse como poco satisfactorios en relación a las necesidades actuales, pues aún no se ha podido influir en alguna forma importante en la fuga de capitales provenientes de utilidades logradas en el país por algunas empresas y mucho menos se ha conseguido la repatriación de los capitales emigrados con anterioridad.

Tanto el Banco de Guatemala como los demás Bancos del Sistema, han hecho esfuerzos por a--

traer esos ahorros y canalizarlos hacia el desarrollo económico del país. El primero de ellos manteniendo la confianza en la moneda nacional y a través del Fondo de Regulación de Valores, mediante el mantenimiento de la liquidez absoluta de los valores, ha tratado de vencer la natural desconfianza de los inversionistas originada por malas experiencias del pasado, procurando también que tales valores, así como sus intereses, tengan atractivos adicionales tales como la estabilidad en los precios, exención de toda clase de impuestos y tasas, establecidos y por establecerse, préstamos bancarios a los tenedores con la garantía de los mismos valores, etc. Pese a los atractivos mencionados, los resultados hasta la fecha han sido poco halagadores, atribuibles a muchas circunstancias, principalmente a la causa fundamental de la poca estabilidad política.

Por su parte, los Bancos del Sistema, particularmente el Instituto de Fomento de la Producción, El Crédito Hipotecario Nacional y en menor escala el Banco de Occidente, se han preocupado por atraer ahorros privados, reconociéndoles actualmente un interés del 5 % anual. No obstante, continúa gran parte de los ahorros nacionales fuera del país sirviendo a economías extranjeras y las personas que pudieran constituir pequeños ahorros todavía mantienen cierta desconfianza que los impulsa a conservar sus economías monetarias en sus propias viviendas con los riesgos inherentes a tal procedimiento, en vez de llevarlas a depositar a los Bancos.

Las únicas que podría decirse que sí han ob

tenido resultados apreciables en el campo del ahorro, son las Compañías de Seguros y aunque la inversión de estos ahorros no puede afirmarse que de acuerdo con el destino que se les dá a tales recursos puedan financiar actividades de la más alta prioridad en el desarrollo económico nacional, en sus procedimientos, más atractivos para el público, pueden encontrarse nuevas bases para el ahorro bancario.

El propósito de este trabajo es precisamente el de aportar algunas ideas que puedan servir de base a las Instituciones interesadas en lograr un incremento en la captación de ahorros y que éstos, a la vez, puedan ser canalizados hacia el desarrollo económico nacional, de acuerdo con los planes que para el efecto se proponga el país. Algunas de tales ideas constituyen únicamente, variaciones de sistemas puestos en práctica por otros países con resultados favorables y adaptadas al medio guatemalteco.

Finalmente, deseo aclarar que, si en este trabajo se hace alguna crítica a la política crediticia del Sistema Bancario Nacional, las apreciaciones vertidas no tienen más propósito que el de poner de manifiesto la situación real, presentando al mismo tiempo las limitaciones monetarias que pudieran haber tenido los Bancos para cumplir mejor sus funciones, en armonía a las necesidades de la economía nacional y la suposición de que la ineficiencia del crédito bancario para ciertos renglones de la producción, puede deberse quizás, más que a la actitud de los Bancos, a que en realidad la importancia de estos rubros, considerada la demanda, sea menor que los más favorecidos por dichos Bancos; que fuentes no bancarias estén ---

prestando ayuda financiera a tales rubros; que - los particulares solicitantes no pueden ofrecer a los Bancos un respaldo adecuado; o, finalmente, a una deficiente organización de las empresas; - etc.

Es cierto, que si existiera un mejor control de la inversión de los créditos otorgados a través de inspecciones periódicas y de investigaciones técnicas y que si se coordinaran y mejoraran los esfuerzos para canalizar hacia las arcas de los propios Bancos los recursos monetarios existentes en poder del público, dentro o fuera del país, especialmente de recursos a mediano y largo plazo, podría el crédito bancario llenar aún - en mejor forma el papel que le corresponde en la economía del país.

CAPITULO II

LA SITUACION CREDITICIA EN GUATEMALA

El Crédito Bancario según su Garantía.

Conviene a nuestros fines observar el movimiento crediticio durante los últimos veinte años, y para tal objeto se presenta a continuación un cuadro que permite apreciar las variaciones sufridas en esta actividad bancaria en su monto y según el tipo de las garantías que respaldan los préstamos.

Naturalmente, a través de la agrupación presentada no podría el lector darse cuenta más que de los saldos existentes a determinada fecha, pero no del volumen del crédito bancario, ni de su orientación y consecuentemente, de como ha influido en la economía. Pueden apreciarse, sin embargo, aspectos interesantes como son el nacimiento del crédito prendario en 1937 que prácticamente vino a constituir el origen del crédito de avío como un crédito especializado, ya que, antes de esa época, las actividades puramente de preparación y recolección de cosechas se financiaban -- preferentemente a través de créditos con garantía hipotecaria o fiduciaria.

Muestra también el cuadro citado la indudable influencia que en las operaciones bancarias, particularmente en las crediticias, tuvo para -- Guatemala la reestructuración del sistema monetario y bancario nacional ocurrida en julio de 1946.

PRESTAMOS BANCARIOS SEGUN SU GARANTIA

(en miles de quetzales)

<u>Fin de:</u>	<u>Garantía Fiducia- ria.</u>	<u>Garantía Prenda-- ria.</u>	<u>Garantía Hipoteca ria.</u>	<u>Total</u>
1935	3.704	----	7.262	10.966
1936	3.703	----	6.510	10.213
1937	3.296	64	7.925	11.285
1938	752	70	7.351	8.173
1939	555	117	7.309	7.981
1940	515	139	6.992	7.646
1941	404	152	6.934	7.490
1942	510	193	6.164	6.847
1943	1.098	171	5.490	6.759
1944	1.861	250	5.396	7.507
1945	1.227	660	7.336	9.223
1946	6.545	2.389	11.628	20.562
1947	7.702	2.961	12.446	23.109
1948	11.377	5.389	12.303	29.069
1949	12.043	9.122	13.131	34.296
1950	6.451	10.680	14.286	31.417
1951	8.243	12.899	14.621	35.763
1952	7.509	13.600	14.298	35.407
1953	7.957	16.016	14.901	38.874
1954	8.146	26.833	16.292	51.271

Desde esa fecha se marca un notable crecimiento - en el total de créditos concedidos por los Bancos y solo en el primer año de vigencia de estas leyes, que trajeron consigo la estructuración del Banco de Guatemala, se observa un crecimiento de más de un 100 % en estas actividades.

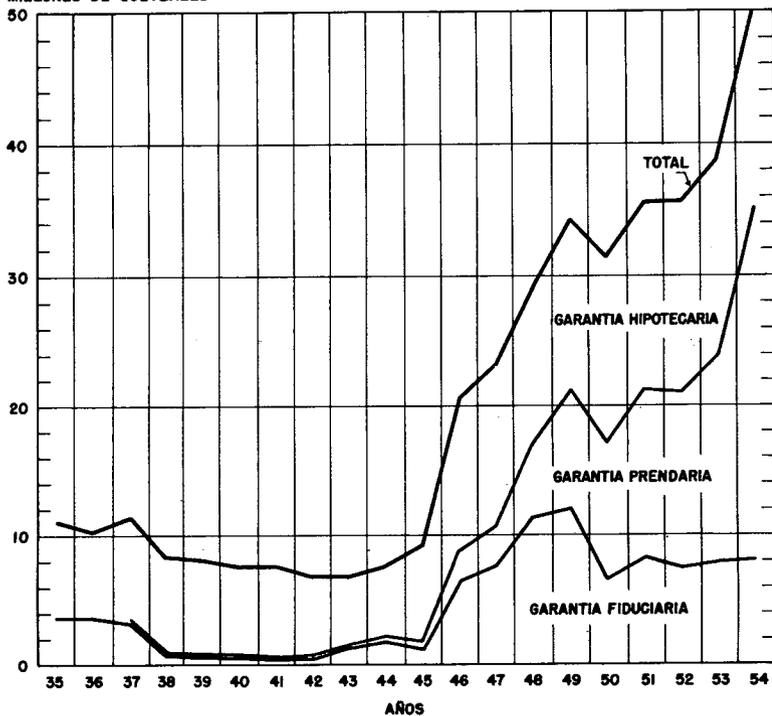
Naturalmente, no todo este incremento puede atribuirse a la banca central. Está el hecho de que el aumento en los precios de post-guerra, que favoreció especialmente los productos exportables de Guatemala, llevaron una mayor afluencia de re cursos al sistema bancario nacional.

Por otra parte, el crecimiento de los présta mos con garantía prendaria podría también atribuir se además de aumentos en la producción, a la influencia del alza de los precios internos y de los salarios sóbre los costos de producción. Generalmente los saldos de este tipo de préstamos muestran una reducción al final de cada año, pero, ha biendo ocurrido un alza en los precios de café, - en 1949 con tendencia ascendente hasta mediados - de 1954, es de suponer que algunos productores de moraran la venta de sus cosechas con el propósito de obtener mejores precios y por lo tanto, retuvie ran temporalmente el pago de sus deudas a los Bancos.

A diciembre de 1954 se nota en los saldos - de créditos prendarios y consecuentemente reflejado en el saldo total de la cartera bancaria, - un incremento superior al de otros años. Este incremento sería más o menos explicable por el - hecho de que muchos caficultores no vendieron -- sus cosechas, esperando que la constante tendencia hacia la baja de los precios en el mercado - exterior, ocurrida durante los últimos meses del

GARANTIAS DE LOS PRESTAMOS BANCARIOS.

MILLONES DE QUETZALES



año 1954, se invirtiera. Estas causas coincidieron con factores políticos o psicológicos que influyeron para que una gran mayoría prefiriese mantener lo que podríamos llamar una liquidez de bolsillo, previendo la necesidad de realizar gastos imprevistos o la disminución a corto futuro de sus ingresos y no importándoles, momentáneamente, que sus deudas en los Bancos o a particulares sufrieran un retraso de unos cuantos meses. Es probable también que en esta decisión pueda haber influido la esperanza de que el Gobierno tomara medidas encaminadas a permitir una moratoria de deudas.

Algunos de los comentarios indicados pueden deducirse quizás más fácilmente del gráfico que corresponde a las cifras registradas en el cuadro antes inserto.

Destino del Crédito Bancario.

Es obvio que la clasificación de los créditos en función a su garantía, tal como se presentó en el cuadro anterior no permitiría calificar la política crediticia y por ese motivo desde 1949 se trató de hacer una nueva clasificación de la cartera bancaria que permitiera conocer hacia que fines se estaban dirigiendo los recursos y su posible recuperación. Esta clasificación ha corregido algunos de los defectos de la antigua y aunque todavía es susceptible de mejoras substanciales, ya permite arribar a conclusiones de más fácil comprensión.

La primera de las nuevas clasificaciones corresponde a la agrupación de los créditos en tres grandes renglones que son: créditos de avío, créditos refaccionarios y otros.

El crédito refaccionario en el país se ins-

PRESTAMOS BANCARIOS SEGUN DESTINO

(en miles de quetzales)

<u>Año</u>	<u>de Avío</u>	<u>Refaccio narios</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
1949	9.518	2.184	19.057	30.760
1950	8.023	2.385	19.666	30.075
1951	9.818	3.349	21.259	34.427
1952	10.707	3.218	20.167	34.093
1953	12.584	3.630	21.814	38.030

INDICES

<u>Año</u>	<u>de Avío</u>	<u>Refaccio narios</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
1949	100	100	100	100
1950	84	109	103	100
1951	103	153	112	112
1952	112	147	106	111
1953	132	166	114	124

tituyó por Decreto Gubernativo No. 1196, que en uno de sus considerandos dice:

"Que, si bien el Gobierno debe procurar, por todos los medios posibles, que no se malogre la más mínima porción de café por falta de recursos para recolectarlo, es también un deber del propio Gobierno velar por que los dineros que en forma refaccionaria suministren las instituciones de crédito a los agricultores, se inviertan precisa y exclusivamente en la recolección y beneficio de los frutos de la presente cosecha, y que las personas que obtengan préstamos con ese objeto garanticen eficientemente su oportuna devolución;"

Como puede observarse, esta Ley contempló únicamente el problema del café y su carácter era transitorio para la cosecha 1931-1932.

El Decreto Gubernativo No. 1274 amplió a un año más la vigencia del anterior y no fué sino -- hasta la emisión del Decreto No. 1374 que no sólo se extendieron los beneficios de estos créditos a los demás agricultores sino que su vigencia se dejó abierta mientras persistieran las condiciones económicas imperantes en aquella época. Tal se desprende del contenido del Artículo 10. de esta Ley, que textualmente dice:

"Artículo 10.- En tanto no cesen los caracteres difíciles de la actual situación económica, queda encargado el Banco Central de Guatemala, de seguir atendiendo a las necesidades de las empresas agrícolas, mediante el suministro de préstamos refaccionarios, a cuyo pago deberán quedar afectos los productos íntegros

que se trate de levantar."

Finalmente, el Decreto No. 1755 (Ley de Relación entre Deudores y Acreedores) define más concretamente lo que se entendía por "Préstamos-Refaccionarios". El Artículo 40. de esta Ley expresa textualmente:

"Artículo 40.- Para los efectos de la presente Ley se reputa préstamo refaccionario el que se otorga, mediante garantía hipotecaria, prendaria o fiduciaria, con el exclusivo objeto de que su valor sea invertido: en la siembra y cultivo de cereales y otros productos agrarios; atención de plantaciones en producción; recolección de frutos, adquisición de ganado para engorde; elaboración de harinas, sal, azúcar y otros productos agrícolas-industriales; construcción o adquisición, atención y reparación de obras de uso agrícola y de maquinaria agrícola o industrial; adquisición de materias primas para su manufactura industrial, y demás inversiones similares."

Las disposiciones legales citadas vienen a indicar la existencia de una confusión de términos entre los préstamos de avío y refaccionarios, dándose indistintamente a unos y a otros el calificativo de "Refaccionarios", costumbre que ha quedado tan arraigada que aún entre los propios banqueros es corriente a pesar que la legislación bancaria actual, aunque no expresamente, sí hace distingos entre una y otra clase de préstamos, aplicándose el calificativo de "Créditos de Avío" a aquellos cuya finalidad consiste en financiar el costo de producción, o sea gastos tales como-

la adquisición de materias primas, abonos, insecticidas, pago de jornales o salarios, fletes, impuestos, etc., y en general cualquier otro gasto de la producción corriente.

Estos préstamos están garantizados con prenda de la misma cosecha a cuya financiación se destinan y su plazo guarda relación con el período de producción y venta, siendo generalmente de un año, pudiendo llegar hasta 18 meses cuando se trata de determinados productos.

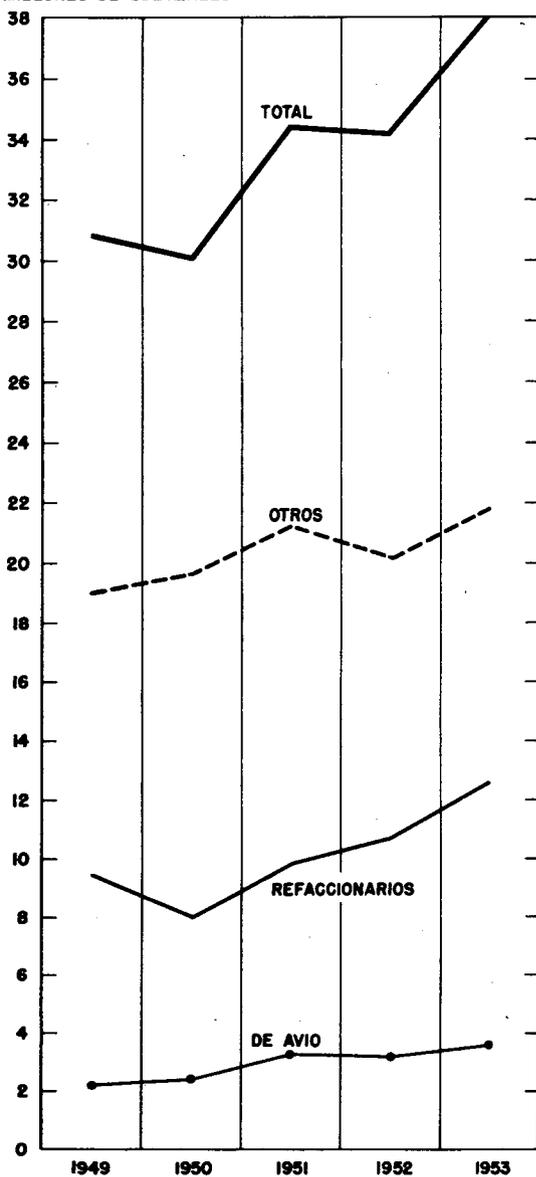
En cambio el calificativo de "Créditos Refaccionarios" se ha acostumbrado últimamente aplicar lo a aquellos préstamos destinados a financiar la adquisición de maquinaria, semovientes, semillas, abonos, aperos de labranza, materiales de construcción y compras en general que por su duración no deban ser absorbidos en un sólo período de producción y por último, a los créditos que se destinan a financiar inversiones productivas de lenta recuperación.

Esta clase de préstamos pueden llegar hasta un plazo de cinco años y generalmente se garantizan con prenda o con hipoteca.

Por los cuadros antes insertos se nota que los créditos de avío y refaccionarios, que son aquellos que directamente representan la canalización de los recursos bancarios hacia la producción, apenas alcanzaban el 38% de los créditos totales en 1949, variando muy poco en los últimos cinco años, hasta llegar al 44% en 1953. Por el contrario, el renglón de "Otros" alcanzaba en 1949 el 62% de los créditos totales y en 1953 todavía representó el 56% de los mismos. Este ren

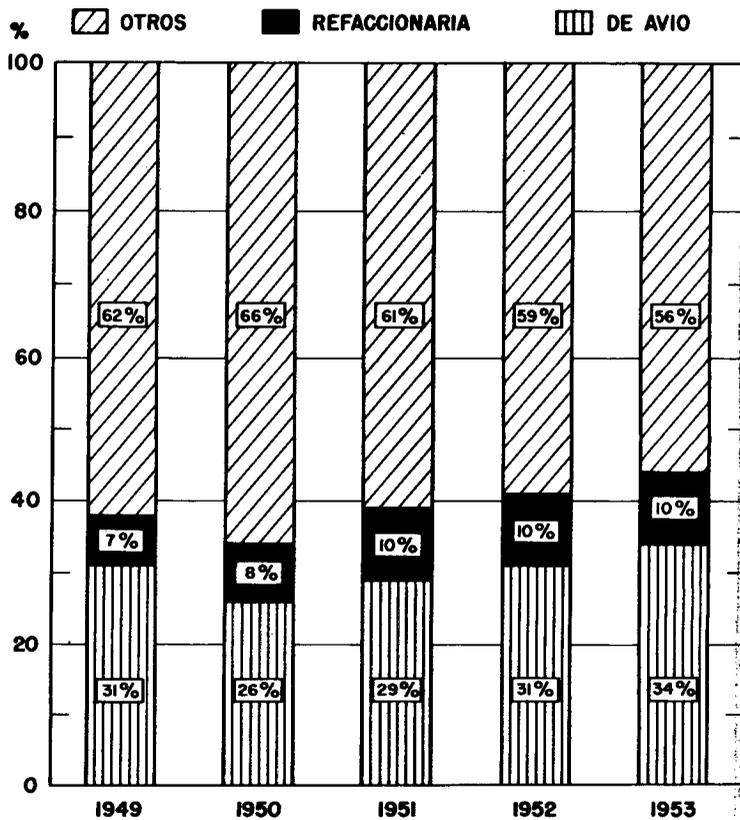
DESTINO DE LOS PRESTAMOS BANCARIOS.

MILLONES DE QUETZALES



DESTINO DE LOS PRESTAMOS BANCARIOS.

PORCENTAJES



glón de "Otros", prácticamente representa la canalización de recursos bancarios a fines no productivos o poco productivos y que, en todo caso, en un análisis final en relación a las condiciones económicas del país, les correspondería un orden de prioridad muy lejano. En este grupo están incluidos aquellos préstamos destinados a financiar directamente el consumo, la conversión de deudas bancarias y no bancarias, la compra de inmuebles, la construcción de viviendas, etc. etc.

Los índices correspondientes permiten también apreciar ligeros cambios en la política crediticia del sistema bancario nacional pues mientras que los préstamos de avío y refaccionarios aumentaban 32 % y 66 % en 1953 con respecto al año 1949 tomado como base, el renglón de "Otros" solamente sufrió un incremento del 14 % en relación a la misma base.

Otra consideración que nos merece el estudio de las cifras del cuadro comentado es manifiesta y consiste en la importancia otorgada al mantenimiento de la producción, en tanto que marca muy sensiblemente, a través del escaso volumen de créditos refaccionarios que se observa, - la poca importancia que se ha dado a las inversiones a mediano plazo y la ausencia casi total de las inversiones a largo plazo para el incremento de la industria, ganadería y aún de la misma agricultura.

El crédito a corto plazo es necesario para el mantenimiento de la producción pero es relativamente poca su colaboración en el mejoramiento de la eficiencia de la producción.

Préstamos Bancarios para la Agricultura.

Las cifras respectivas muestran analíticamente hacia que renglones de la producción agrícola se han orientado con especialidad los créditos de avío y refaccionarios del sistema bancario nacional.

En esta primera clasificación puede verse - que el café ha sido el producto que ha gozado de más ayuda crediticia. En realidad, el alto volumen de este tipo de créditos que proporcionalmente corresponde al café, podría tener justificación en el hecho de que este grano dentro de la producción nacional tiene el mejor mercado, y representa la principal fuente de ingresos de di visas al país, aunque las ganancias obtenidas -- por los caficultores, derivadas de los altos pre cios logrados durante los últimos años, debieran haber influido inversamente en la decisión de -- los bancos y de los particulares para reducir es te tipo de créditos. Siguiendo esta política se hubiera conseguido, no sólo la disposición de re cursos por parte de los bancos para destinarlos a otros fines productivos, sino que quizás se hu biera evitado que algunos de estos mismos produc tores exportaran capitales con el consiguiente - perjuicio para la estabilidad monetaria y en general para la economía nacional.

Fuera del café, los otros renglones de la a gricultura atendidos por los bancos muestran cifras proporcionalmente insignificantes y con excepción del algodón que acusa alzas relativamente apreciables, el crédito hacia los demás produc tos o se ha estancado o ha disminuído en algunos ca

PRESTAMOS BANCARIOS PARA LA AGRICULTURA

(en miles de quetzales)

Fin de:	Total	Café	Citro nela.	Ajonjolif	Mafz	Frijol	Caña	Algodón	Cultivos lenta Re cuperación	Equipo de La- branza	Mejoras en fincas	Otros
1949	7 037.7	5 059.6	240.4	26.8	39.6	27.6	47.0	34.4	80.5	205.1	217.6	1 059.1
1950	5 919.4	3 761.5	314.3	10.6	100.2	6.0	128.6	78.5	93.9	256.9	272.5	896.4
1951	7 957.5	4 370.2	252.0	1.1	219.8	9.4	319.0	628.8	236.9	717.5	324.7	878.1
1952	8 976.5	4 244.9	220.1	10.9	432.8	15.6	642.7	1 003.2	317.0	741.6	351.3	996.4
1953	10 780.0	5 674.1	166.0	6.7	448.9	10.0	875.1	1 079.1	507.8	646.2	436.8	929.3

sos.

Como una confirmación de lo aseverado puede observarse por la cuantía de los préstamos para adquisición de equipo de labranza, mejoras en fincas y cultivos de lenta recuperación, que pueden considerarse como índices apropiados para medir la realidad de la producción guatemalteca, que és ta todavía se está llevando a cabo en su mayoría bajo sistemas empíricos y anticuados.

Préstamos Bancarios para la Ganadería.

En cuanto a los préstamos para la ganadería, cuyas cifras durante los últimos cinco años son las siguientes, ni con mucho podríamos decir que cubren las necesidades del país, pues sería ridículo pensar que una cifra de dos millones de quetzales que acusan los saldos de estos préstamos a diciembre de 1953, pudiera ser suficiente para -- tan importante renglón de nuestra economía. Todavía más, del análisis de estas cifras se deduce -- que se ha dado especial preponderancia a aquellos créditos destinados a la adquisición de ganado para engorde, mucho del cual se importa de los países centroamericanos vecinos, cubriéndose en Guatemala casi solamente la etapa de engorde. En -- cambio, los créditos destinados a la adquisición de ganado de raza, dentro de su escaso volumen -- aún han disminuído considerablemente en los últimos años, sucediendo igual con los destinados a -- financiar la crianza de ganado y la producción de leche y derivados.

Esta situación es lamentable, ya que debido

PRESTAMOS BANCARIOS PARA LA GANADERIA

(en miles de quetzales)

Fin de:	Total	Adquisición de Ganado		Crianza de Ganado	Engorde de Ganado	Producción de Leche y Derivados	Otros
		De Raza	Criollo				
1949	1 295.8	216.9	56.5	236.5	433.0	189.7	163.2
1950	1 325.5	138.5	373.9	141.8	381.8	185.9	103.6
1951	1 583.1	85.5	950.2	72.6	290.1	136.0	48.7
1952	1 724.7	68.7	912.8	113.0	451.0	120.8	58.4
1953	2 211.5	74.2	1 339.1	140.0	502.1	102.1	54.0

a la escasez de ganado, la dieta de carne del -- pueblo guatemalteco es bastante deficiente, circunstancia inexplicable puesto que de distintos estudios realizados por peritos en la materia se desprende que una gran parte del territorio nacional posee cualidades inmejorables para la --- crianza de ganado y consecuentemente, para la ex plotación económica de sus derivados.

Préstamos Bancarios para la Industria.

No podríamos en este análisis de los créditos bancarios, especialmente de aquellos destinados a la producción, pasar por alto los préstamos para la industria, cuyas cifras están dadas en el cuadro de la página siguiente.

Basta una ojeada a estas cifras para comprobar, o lo incipiente de nuestra industria o la poca ayuda crediticia de que ha disfrutado y lejos de mostrar, como es natural en un país en desarrollo, una tendencia hacia el alza, durante los últimos años acusan estos préstamos un movimiento descendente.

El principal renglón de nuestra industria -- lo constituyen los tejidos de algodón, el cemento, y las bebidas alcohólicas o fermentadas. Sin embargo, es poca la cantidad de recursos bancarios que se han canalizado hacia estas actividades.

PRESTAMOS BANCARIOS PARA LA INDUSTRIA

(en miles de quetzales)

Fin de:	Total	Harina	Azúcar	Bebidas al- cohólicas y fermentadas	Aceites esencia les	Industrias Químico-Far macéuticas	Madera	Imprenta	Tejidos de Algodón	Asbestos y Cemento	Otros
1949	3 152.1	180.6	74.9	137.9	92.4	60.6	288.9	16.3	297.1	65.0	1 938.4
1950	2 963.6	40.0	161.0	46.2	104.6	53.1	273.8	44.2	354.4	42.6	1 823.7
1951	3 409.3	103.3	217.6	174.0	113.1	57.8	270.7	78.6	534.5	42.4	1 817.3
1952	2 960.4	162.1	142.3	40.3	68.3	46.4	220.1	97.1	392.8	41.9	1 749.1
1953	2 903.8	214.5	97.7	45.1	31.3	81.1	214.8	142.7	673.3	31.1	1 372.2

Destino y Plazo de los Préstamos Bancarios.

Al contemplar las clasificaciones precedentes se observa que una parte sustancial de los es casos recursos bancarios no se han aplicado a la fin financiación de las actividades de inmediato más productivas y la descomposición de cada uno de es tos grupos permite comprobar también que, mientras renglones que quizás podrían estimarse como de prioridad menos alta de crédito han sido relativa mente bien atendidos, en cambio otros, más importantes, como la ganadería, compra de equipo, ma-quinaria, etc., prácticamente no han gozado de su eficiente asistencia crediticia.

No se podría dejar de lado en el somero análisis de la cartera crediticia bancaria que se ha tratado de hacer, la clasificación de los présta-mos en cuanto a su plazo original de vencimiento. Para tal efecto, se tomaron las últimas cifras -- disponibles que corresponden al 31 de diciembre - de 1953 y que a continuación se expresan, haciendo la salvedad de que, con ligeras variantes de - escasa importancia, más o menos podrían servir de base para estimar las de años anteriores.

Los créditos clasificados en la columna de a vío así como los de corto plazo no exceden de 18 meses, los de la columna "Mediano Plazo" general-mente llegan a tres años y excepcionalmente a un máximo de cinco y la columna de "Largo Plazo" pu-diera corresponder a créditos hasta de veinticin-co años, pero en la práctica no creemos que el -- plazo real exceda de diez años. Por otra parte, --- y antes de hacer comentarios de estas cifras, con-viene dejar aclarado que muchos de los crédi-tos que figuran a corto y mediano plazo, especial

CARTERA BANCARIA CLASIFICADA EN CUANTO
A DESTINO Y A PLAZO

al 31 de diciembre 1953

(en miles de quetzales)

<u>Destinos:</u>	<u>Años</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Mediano Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Agricultura	9.043	1.103	461	174	10.780	28
Ganadería	1.861	78	224	48	2.211	6
Industria	1.524	851	287	240	2.904	8
Transportes	134	32	5	126	297	1
Minería	23	---	---	---	24	0
Comercio	---	6.701	427	119	7.247	19
Al Estado	---	2.412	---	---	2.412	6
Para el Consumo	---	2.115	---	---	2.115	5
Mejoras y ampliaciones de inmuebles, nuevas construcciones, completa- tar valor compra de in- mueble, cancelar hipotecas bancarias y cancelar hipotecas no bancarias	---	2.268	733	4.818	7.819	21
Destinos no especificados	---	2.220	---	3	2.222	6
TOTALES	12.565	17.780	2.137	5.528	38.030	
Porcentajes	33%	47%	6%	14%	100%	100

mente aquellos a favor del Estado o bien ampliaciones, mejoras de inmuebles, etc., así como los de destino no especificado, debido a la forma en que por convenios verbales con los bancos se amortizan, más bien corresponderían a créditos de largo plazo.

Las cifras son ilustrativas por cuanto si se elimina del total de préstamos aquellos improductivos o poco productivos, como son los tres penúltimos renglones que no contribuyen a financiar directamente ninguna rama de la producción o distribución, y eso sin considerar que entre los créditos de destino no especificado un alto porcentaje podría corresponder también a esta apreciación, - resultaría que solo una suma de aproximadamente - 26.7 millones de quetzales podría estimarse como recursos aplicados directamente a actividades productivas, cantidad que en términos relativos alcanzaría a un 68 % del crédito bancario total.

Recursos de los Bancos del Sistema excluyendo al Banco de Guatemala.

No podría pensarse que al comentar la situación crediticia bancaria no se contemplaran los recursos de que pueden disponer los bancos a ese objeto y de donde se originan.

Infortunadamente no se dispone de cifras completas para los años anteriores a 1950 con el detalle que el cuadro de la página siguiente indica, pero puede observarse que, en los últimos cinco años, el volumen total de recursos prestables de los bancos del sistema creció en 20.9 millones

RECURSOS DE LOS BANCOS DEL SISTEMA EXCLUYENDO AL BANCO DE GUATEMALA

(en miles de quetzales)

a corto plazo				a mediano y largo plazo									
Depósitos Monetarios	Total	%	Capital	Reservas de capit.	utili dades	Dept. Ahorro y a plazo	Bonos en Circulación	Depósitos parciales	Total	%	Total General	%	
1950	21.849	21.849	51	12.387	3.197	610	1.274	3.046	151	20.665	49	42.514	100
1951	21.772	21.772	51	13.120	3.483	456	1.337	2.545	119	21.060	49	42.832	100
1952	19.496	19.496	47	14.160	3.707	448	1.265	2.599	46	22.225	53	41.721	100
1953	23.787	23.787	45	18.075	3.799	390	1.624	5.021	114	29.023	55	52.810	100
1954	24.655	24.655	39	24.996	2.994	397	3.022	8.252	125	38.786	61	63.441	100

de quetzales, pasando de 42.9 millones a fines de 1950 a 63.4 millones al cierre de 1954. De este aumento corresponde a los recursos prestables a mediano y largo plazo la mayor parte, pues mientras estos aumentaron 18.1 millones de quetzales, los recursos prestables a corto plazo solamente crecieron en 2.8 millones de quetzales.

La variación principal en los recursos prestables a mediano y largo plazo puede explicarse, en primer término, por un aumento de capital de más de 12 millones de quetzales que corresponde al aporte del Gobierno para la constitución del Banco Nacional Agrario y pequeñas aportaciones al Instituto de Fomento de la Producción y al Crédito Hipotecario Nacional, también hechas por el Estado.

No puede pasarse por alto el incremento obtenido en los depósitos de ahorro y a plazo, por que si bien su cuantía no es muy significativa, los esfuerzos para conseguir ese aumento sí son dignos de todo encomio y sus resultados posiblemente podrán apreciarse mejor en años futuros.

No cabría decir lo mismo de los valores en circulación emitidos por los Bancos, porque, infortunadamente, es poco lo que se ha logrado interesar al público en estas inversiones y la mayor parte de esa circulación ha sido absorbida por el Banco de Guatemala o bien por las Compañías de seguros.

Lo contrario de lo antes aseverado podría aplicarse a los recursos a corto plazo o sea a los depósitos monetarios, pues lógicamente el auge del comercio y de la agricultura durante los úl-

timos años, promovido por el aumento en términos monetarios de la producción exportable guatemalteca, debiera haber significado un aumento sustancial en tales cuentas bancarias. Lejos de ello, hay años en que decrecieron sensiblemente - y, aún más, el incremento de los dos últimos años podría muy bien estimarse como derivado en parte del incremento sufrido en las operaciones crediticias bancarias.

Ahora bien, como es lógico, no todos - los recursos indicados en el cuadro anterior podrían destinarlos los Bancos al otorgamiento de créditos puesto que necesitan mantener, no sólo las reservas legales, sino también sumas prudentiales de efectivo en caja, fuera de otras inversiones que realizan, ya sea para la propia atención del negocio o derivadas de sus mismas operaciones.

A fin de determinar, hasta donde es posible, la capacidad crediticia de los Bancos, excluyendo al Banco de Guatemala, se ha preparado el cuadro siguiente con base en las cifras de los recursos propios prestables y de los créditos en vigor al 31 de diciembre de cada año, lamentando, desde luego, la imposibilidad de obtener los datos para computar el año 1954.

El cuadro y gráfico muestran que, desde el año 1950 que lo inicia, los recursos propios netos de que han dispuesto los Bancos no serían suficientes para atender su cartera en vigor, lo que lógicamente hace suponer que tal deficiencia, que en el último año asciende a más del 50% del saldo total de la cartera, ha sido cubierta por el Banco de Guatemala a través de operaciones de

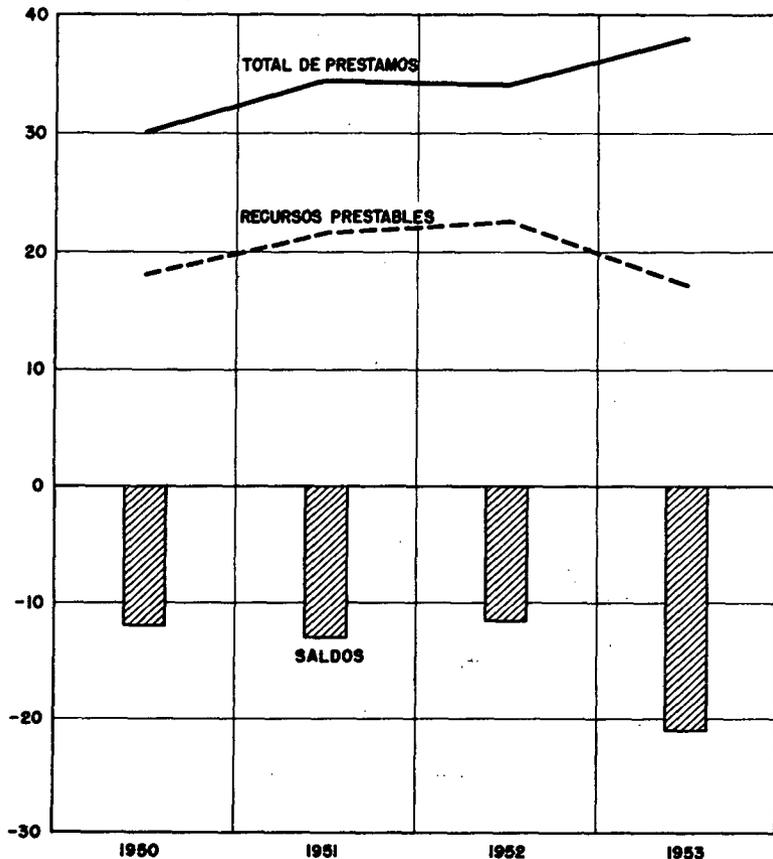
RESERVAS LEGALES, COMERCIALES Y OTRAS INVERSIONES DISTINTAS A LOS PRESTAMOS

(en miles de quetzales)

	Recursos Prestables según Cuadro No.1	Reservas Legales		Reserva Comercial	Inversio- nes. (no prég- tamos)	Total	Saldo disp. para prést.	Préstamos en vigor	Faltantes
		25% so- bre de- pósitos moneta.	10% so- bre dep. ahorro y plazo.	5% sobre depósitos Moneta--- rios					
1950	42.514	5.463	142	1.092	16.238	24.390	16.124	30.075	11.951
1951	42.832	5.443	146	1.089	14.613	21.291	21.541	34.427	12.886
1952	41.721	4.874	130	975	13.330	19.309	22.412	34.093	11.681
1953	52.810	5.947	174	1.189	28.372	35.682	17.128	38.030	20.902

**SISTEMA BANCARIO
RECURSOS PRESTABLES, PRESTAMOS EN VIGOR Y SALDOS.**

MILLONES DE QUETZALES



adelantos o de compra de parte de los valores emitidos por los propios Bancos interesados.

Las Operaciones Crediticias del Banco de Guatemala con los demás Bancos del Sistema.

Las funciones que de acuerdo con su Ley Orgánica quedaron a cargo del Banco de Guatemala, 1/

1/ "Artículo 20.- El Banco de Guatemala tendrá -- por objeto principal, promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional.

"Artículo 30.- En el orden interno, el Banco deberá especialmente:

- a) Adaptar los medios de pago y la política de crédito a las legítimas necesidades -- del país y al desarrollo de las actividades productivas y prevenir las tendencias inflacionistas, especulativas y deflacionistas, perjudiciales a los intereses colectivos;
- b) Promover la liquidez, solvencia y buen -- funcionamiento del sistema bancario nacional, y una distribución del crédito adecuada a los intereses generales de la economía del país; y
- c) Procurar la necesaria coordinación entre las diversas actividades económicas y financieras del Estado, que afecten al mercado monetario y crediticio, y especialmente procurar esa coordinación entre la política fiscal y la política monetaria.

Institución estatal creada en julio de 1946 con base en la reestructuración del sistema monetario y bancario nacional y apoyadas en las modernas doctrinas de la banca central, han hecho que aquella Entidad haya jugado un importante papel en el desarrollo económico del país, no sólo por el financiamiento de ciertas obras emprendidas por el Estado, sino principalmente por su aportación de recursos a los demás bancos del sistema a través de adelantos o de compra de valores con el objeto de hacer posible, dentro de los límites que la demanda y las condiciones monetarias del país lo permitieron, que tales bancos cumplieran eficazmente su función crediticia a corto plazo, con la idea consiguiente, aunque no plenamente lograda, de que en esta forma pudieran los Bancos destinar sus propios recursos provenientes de capital y reservas y los depósitos de ahorro y en general los considerados como de mediano y largo plazo, a la concesión de préstamos de duración análoga.

Es mucho lo que podría escribirse sobre los resultados de estas operaciones, pero, para calificar la importancia del papel que corresponde al Banco de Guatemala en el desarrollo económico nacional en lo que a la actividad privada se refiere, bastaría comparar las cifras de créditos concedidos por los Bancos hasta junio de 1946 y las que actualmente se encuentran en vigor, comprobándose que el crecimiento de casi un 100% o currido en los préstamos bancarios es atribuible, en su mayor parte, a la institución bancaria central.

Por el cuadro que más adelante se inserta puede verse el aumento progresivo de la ayuda fi

PRESTAMOS E INVERSIONES DEL BANCO DE GUATEMALA

(en miles de quetzales)

	<u>A d e l a n t o s</u>			Inversiones	
	a 120 días	hasta un año plazo	Total	en valores bancarios	Total
1946	---	2.212	2.212	---	2.212
1947	100	2.798	2.898	842	3.740
1948	843	3.768	4.611	1.012	5.623
1949	53	6.426	6.479	1.353	7.832
1950	523	5.120	5.463	1.557	7.020
1951	4.500	3.210	7.710	1.275	8.985
1952	4.366	5.592	9.958	1.604	11.562
1953	5.724	13.401	19.125	2.268	21.393
1954	4.407	14.825	19.232	3.030	22.262

nanciera prestada por el Banco de Guatemala a -- los demás Bancos del Sistema, pasando de 2.2 millones de quetzales a que ascendió el saldo a fi nes de 1946 a 22.2 millones de quetzales con que se cerró en 1954.

El volumen principal de estas operaciones -- corresponde al redescuento de cartera o más pro piamente dicho a la concesión de adelantos con -- garantía equivalente de la cartera de los Bancos respectivos.

Frecuentemente se escucha la crítica del pú blico a la política crediticia del Banco de Gua- temala, en el sentido de que no ha ampliado el -- plazo de sus operaciones crediticias hacia los -- demás Bancos del Sistema haciendo aceptables los saldos totales de los créditos a mediano plazo -- como garantía de sus adelantos, contribuyendo a-- sí a permitir que aquellos pudieran atender en -- mejor forma la demanda de los particulares para-- préstamos encaminados a financiar adquisición de maquinaria, mejoramiento y ampliación de empre-- sas y creación de otras nuevas. Sin embargo, es ta crítica puede considerarse injusta y para com probarlo basta relacionar el monto de sus adelan- tos e inversiones con el volumen total de crédi- to y reiterar lo que ya en líneas anteriores se expuso (sea que al proporcionar recursos a cor- to plazo a los otros Bancos, automáticamente les libera los recursos que aquellos podrían desti-- nar a operaciones a mediano y largo plazo y fi- nalmente que, en teoría, los Bancos debieran ma- nejarse normalmente con sus propios medios, acu- diendo a la banca central sólo para solucionar -- descajes u otras astringencias transitorias de fondos, a menos que la política crediticia gene-

ral fuera expansionista, en cuyo caso, lógico se ría esperar que estuviera controlada cuantitativa y cualitativamente por las autoridades monetarias.

Crédito con Origen en Fondos Privados.

No podría pasarse por alto en el análisis de la situación crediticia guatemalteca el papel que corresponde a los particulares.

A pesar de los esfuerzos realizados por algunos economistas y especialmente por el Banco de Guatemala, no ha podido llegarse a establecer el monto de los créditos fuera del control de los Bancos, ni la aplicación que de estos recursos hacen los usuarios. Sin embargo, es de todos conocido que en el sector de la agricultura, el pequeño agricultor propietario, arrendante comunero, prácticamente no ha gozado de los beneficios del crédito bancario, con excepciones muy limitadas atendidas por el Instituto de Fomento de la Producción y el Banco Nacional Agrario, de creación reciente y que, por otra parte, fué orientado con especialidad a atender a los beneficiarios de la Reforma Agraria.

Al igual que los pequeños agricultores, tam poco la pequeña industria y mucho menos la industria familiar ha podido usar las facilidades bancarias a través del crédito, pero a pesar que estos agricultores e industriales en pequeño no han gozado directamente de los recursos bancarios, no por eso han dejado de contar con los fondos necesarios para el mantenimiento de sus

pequeñas empresas u operaciones.

¿ De dónde, entonces han salido los recursos usados por estos pequeños productores ? La respuesta es muy sencilla. Han sido proporcionados por los finqueros o por los comerciantes de las plazas cercanas y, en ambos casos, el pequeño ha tenido que pagar por el uso de estos recursos a veces monetarios y a veces en especie, recargos excesivos que en la mayor parte de los casos impiden la ampliación o mejoramiento de estas pequeñas empresas y consecuentemente, la elevación del nivel de vida de estas personas y sus familias.

En muchos de estos casos, especialmente --- cuando es el finquero grande el que presta al pequeño productor, indirectamente quienes están financiando en segunda instancia estos préstamos --- son los Bancos de los que aquel obtiene los recursos que utiliza, no sólo para el mantenimiento de su propia finca, sino también para transferirlos al pequeño agricultor, percibiendo rendimientos muchas veces mayores a los que él paga --- a su Banco acreedor.

En cuanto a parte del crédito puramente comercial u otros créditos destinados a financiar inversiones de lujo o improductivas, también es otorgado por comerciantes o prestamistas particulares a intereses usurarios, generalmente disfrazados bajo diversas formas y muchas veces con garantías excesivas o a plazos incompatibles con el de la recuperación de las inversiones que se supone harán los usuarios del préstamo.

Un procedimiento cada vez más difundido con

siste en la firma de cheques en blanco o cuando menos con la fecha en blanco, como garantía de los préstamos recibidos. Generalmente las personas que firman estos cheques no poseen depósitos bancarios con que responder oportunamente a estos compromisos, circunstancia que además de la infracción legal que supone la emisión de estos documentos, obliga al deudor a cumplir sus compromisos aún a costa de sacrificios imponderables.

En resumen, podría decirse que el crédito extra-bancario es inconveniente desde el punto de vista de la usura que supone y consecuentemente produce un estancamiento en las empresas, puesto que los intereses llegan en algunos casos a absorber las utilidades y en otros, aún parte del propio capital.

Otro inconveniente que presentan estas actividades privadas es la imposibilidad de dar una buena dirección a los créditos, lo que indirectamente viene a restar los efectos de un plan de desarrollo económico nacional y, finalmente, lo que es más lamentable, es que debido a la poca preocupación de los Bancos por mantener su vigilancia y control sobre la inversión de los préstamos que otorgan, muchos de los recursos que los comerciantes, agricultores y prestamistas en general utilizan para la concesión de créditos a otros particulares, los obtienen de los propios bancos a intereses reducidos o cuando menos, el hecho de poder disponer a base de crédito de los recursos bancarios o sea su facilidad de acceso a los mismos, automáticamente les libera los propios recursos que normalmente debieran invertir para sus gastos, haciéndoles posible explotar --

con ellos las necesidades de otros particulares.

Las autoridades monetarias han visto este problema pero no lo han ponderado suficientemente. Convendría por lo tanto tomar las medidas adecuadas, no sólo para ir absorbiendo este crédito extra-bancario con el propósito de orientar lo mejor, sino también para evitar que los recursos que los bancos dan a particulares sigan canales diferentes a los que se previeron al aprobar la solicitud respectiva y finalmente, sería conveniente que estudiaran la posibilidad de dar mayores seguridades al uso de los cheques bancarios y de controlar y sancionar con toda drasticidad y con penas incommutables, a aquellas personas que hicieran uso de ellos sin estar autorizadas, ya sea por carecer de fondos o como sucede en muchos casos, porque ni siquiera son clientes de tales bancos y por lo tanto las libretas de cheques no les pertenecen. Debe buscarse las formas de controlar el uso de tales libretas bancarias y una de ellas sería obligar a los depositantes a devolver al banco las hojas de cheques sin utilizar cuando se cancele una cuenta de depósito o las anuladas cuando ese sea el caso.

Otra medida que podría resultar eficaz, sería la emisión de una Ley que permitiera a los bancos reservarse el derecho para que, en casos sospechosos, por ejemplo cuando exista una alteración en orden de la numeración en los cheques pagados por él, pueda exigir la libreta correspondiente a su depositante, a fin de examinar si las cantidades que indican los codos correspondientes a cheques no cobrados están dentro del saldo de la cuenta.

Algunos países son más drásticos en el castigo de estos hechos, llegando hasta la encarcelación de la persona responsable, mediante procedimientos rápidos y sencillos.

Otro peligro del cual ya se han comprobado casos consiste en el juego que algunos depositantes hacen a través de la compensación, lo cual constituye en realidad un crédito a corto plazo que están dando los bancos en contra de su deseo y fuera de su control.

Finalmente, en lo que se refiere al crédito entre particulares, debemos mencionar que sí --- existen casos de crédito bien orientado y que podría calificarse como una colaboración al cumplimiento de las funciones a cargo de los Bancos. - Tal sucede por ejemplo, con los créditos a corto plazo que conceden determinadas casas exportadoras y algunos particulares.

CAPITULO III

LOS BANCOS Y EL AHORRO

Generalidades:

Aquella parte del Ingreso que no se aplica al consumo se denomina Ahorro. En otros términos, el ahorro es la diferencia resultante entre el ingresos y los gastos corrientes.

Varios son los factores que determinan la formación del ahorro y los principales consisten en que, mientras unas personas invierten todos sus ingresos prefiriendo por lo tanto la satisfacción presente de sus necesidades y deseos, otras, por el contrario, aún negándose la satisfacción de algunas necesidades presentes o sea restringiendo su sistema de vida actual, ahorran hasta el sacrificio con el propósito de realizar planes futuros como por ejemplo: viajes, compra de artículos costosos, etc.

Cuando la persona ahorrante corresponde a la clase que generalmente se califica como de bajos ingresos, es casi seguro que para hacerlo está prescindiendo de la satisfacción de algunas de sus necesidades fundamentales o al menos las satisface sólo en parte.

En realidad, la formación de ahorros con el fin de llevar a cabo planes futuros, significa que la preferencia en el tiempo está determinada

por las necesidades y las posibilidades para su satisfacción. Corrientemente, a medida que --- las personas adquieren madurez se hacen más ahorrativas, aunque no es concebible en ningún caso que una persona pueda ahorrar toda su renta, pues, antes que nada, le es indispensable cubrir los gastos de subsistencia y la parte que reservará para ahorro, puede depender de los incentivos que dicho ahorro le signifique para el futuro, de la magnitud de su deseo por el bien que ahorra o quizás también del tipo de interés o rendimiento que aquel le produzca.

En lo que al tipo de interés se refiere, - no podría decirse que sea factor predominante - en la decisión de los ahorradores en potencia o determinante en la propensión a ahorrar, pues - ésta depende también de otros factores tales como el rendimiento de los negocios, además de -- los otros factores ya enumerados. La experiencia indica que el tipo de interés que se reconozca sobre los ahorros monetarios no es factor determinante para la formación de los mismos, - pues aún prescindiendo de aquel, siempre existe el ahorro. En algunos países poco desarrollados con escasas posibilidades de buenas inversiones, el ahorro se hace a través de la compra de alhajas, atesoramiento de dinero metálico, - etc. etc.

El efecto que la tasa de interés podría -- producir sobre el ahorro está relacionado, o -- más bien depende del que dicha tasa pueda tener sobre la inversión. Sobre el ahorro ya realizado se estima que el efecto de la tasa de interés no es muy grande y podría no tener ninguno sobre la propensión a ahorrar, que es en reali-

dad lo que mas nos interesa.

La impresión popular es contraria a estas ideas, sin embargo, no puede desestimarse el hecho de que para los grupos de bajos ingresos las tasas altas de interés dificultan el ahorro puesto que si bien le proporcionan un mayor rendimiento por su dinero, es mucho mayor la cantidad que tendría que deducir de sus ingresos para sus gastos, toda vez que estas tasas incidirían también en los costos de producción y precios de venta y el resultado probable sería que ahorraría menos.

Además de constituir el ahorro un medio para la consecución de planes de gran envergadura y por lo tanto no recomendable su financiamiento a corto plazo, es también un instrumento monetario para la banca central en su política anticíclica.

Un fenómeno que produce en general efectos desfavorables en los ahorros voluntarios es la inflación en un grado relativamente alto. Cuando se atraviesa por este período, automáticamente los saldos ya acumulados reducen su poder adquisitivo y a la vez aparecen medios mas atractivos para la inversión del ingreso que no se consume.

No obstante el acelerado incremento de los precios, el volumen general de ahorros en este hemisferio continúa creciendo y Glaessner y Schlesinger, Economistas de la Reserva Federal en Nueva York, expresan en su trabajo "Los Bancos Centrales y la Reorientación de los Ahorros Nacionales, especialmente Colectivos", que este crecimiento puede explicarse por lo siguiente:

"1.- La ilusión monetaria, que es especialmente fuerte entre los grupos de ingresos mas bajos, que tradicionalmente depositan parte de sus ingresos en las cajas de ahorros;"

"2.- La escasez de bienes de consumo durante el período bélico, que condujo a ahorros de demanda diferida en forma de depósitos de ahorro;"

"3.- El rápido incremento de la población y el crecimiento secular en el hábito de asegurar se la vida; y,"

"4.- Las apreciables utilidades de capital que han sido capaces de obtener las compañías de seguros al invertir sus recursos en bienes que se valorizan, tales como bienes raíces."

Naturalmente, en la actualidad han variado muchas de estas condiciones pero en general podría estimarse que todavía tienen cierto grado de validez.

Para finalizar, es conveniente anotar que la captación y canalización de ahorros se hace por medio de instituciones especializadas tales como bancos, bolsas, compañías de seguros, compañías de inversiones, etc.

En términos generales la persona que posee ahorros no siempre puede invertirlos directamente y por consiguiente, debe dársele la orientación conveniente para que los deposite en los Bancos, o bien para que adquiera seguros u otras obligaciones. Cuando esto se consigue se facilita el otorgamiento de préstamos a aquellas personas que necesitan adquirir bienes de consumo pero que no

cuentan con los recursos necesarios, o que las - empresas puedan financiar la adquisición de bienes de capital.

El Ahorro en Guatemala.

Muchos han sido los esfuerzos realizados - por el Departamento de Estudios Económicos del - Banco de Guatemala para recopilar los datos que permitan conocer el volumen del ahorro nacional, pero infortunadamente los resultados obtenidos - no podrían estimarse halagadores. En relación - a este problema, lo único con que se cuenta hasta la fecha es con las estimaciones que para el período comprendido de julio de 1949 a junio de 1950 llevó a cabo la Sección de Ingreso Nacional del mencionado Banco en un estudio del Licenciado J. Antonio Palacios, estudio que supone que - del ingreso personal disponible, el ahorro pudo haber ascendido a cinco millones de quetzales, a proximadamente, en tanto que las cifras conocidas a través de los datos compilados por la Superintendencia de Bancos, indican que de aquel - total, sólo una suma poco superior a un millón y cuarto de quetzales se canalizó hacia los bancos y Compañías de Seguros a través de cuentas de ahorro bancario y pago de primas de seguros y de capitalización. La determinación de - las utilidades no distribuidas de las empresas - fué tarea imposible ni aún bajo bases estimativas, pues aunque la Contraloría del Impuesto sobre Utilidades de las Empresas Lucrativas posee datos valiosos, muchas empresas están fuera de - su control.

De todas maneras, partiendo de la capacidad o propensión a ahorrar individualmente, que es lo que de momento interesa a los fines de este trabajo, puede afirmarse por anticipado que si se quiere incrementar la canalización de ahorros, tanto hacia los bancos como hacia las compañías de seguros, es necesario aumentar los esfuerzos por medio de sistemas más atractivos. Esto mas que todo se refiere a los bancos, puesto que son ya conocidos los varios sistemas introducidos últimamente por las compañías de seguros en sus planes.

Un ligero análisis de las cifras correspondientes a los saldos de los depósitos a plazo y de ahorro en los bancos del sistema al final de cada año, partiendo de 1928, tal como se presentan a continuación, mostrará, no solo la relativa pequeñez de los ahorros captados por los bancos, sino también las fuertes fluctuaciones sufridas en épocas anteriores.

De un total de 2.9 millones de quetzales a que ascendían en 1928 los ahorros y los depósitos a plazo en los bancos, bajaron hasta un millón de quetzales en 1931, manteniéndose entre cuatrocientos y seiscientos mil quetzales hasta diciembre de 1945, llegando a decrecer durante los siguientes cuatro años hasta un saldo de doscientos cuarenta mil quetzales con que se cerró 1948.

La baja de este tipo de depósitos podría quizás ser atribuida a la depresión económica que se sufrió durante algunos de esos años y a la poca actividad desplegada por las compañías de seguros y por los bancos para mejorar esta --

clase de operaciones.

Durante los últimos cinco años varió nuevamente la tendencia y a esto posiblemente contribuyó en forma bastante apreciable el Instituto de Fomento de la Producción. Los resultados de los esfuerzos de esta Entidad y en menor escala los del Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Occidente pueden calificarse como halagadores, no tanto por lo que muestra el presente, cuanto por sus efectos en el futuro.

Aunque las autoridades monetarias resolvieron aumentar el tipo de interés que los bancos pueden reconocer sobre esta clase de depósitos -- hasta un 5% anual, el cual se encuentra vigente -- desde el 1.º de enero de 1954, no parece haber influido apreciablemente en las decisiones de los ahorrantes potenciales y más bien el aumento sufrido en los saldos al final de ese año, comparados con el del año anterior, podría atribuirse a aumentos en el ingreso personal, a mayor atracción que tuvo para el público el sistema de ahorro navideño que algunas veces se convierte en ahorro corriente y a una mejor propaganda para el logro de ese objetivo. En todo caso, es ilustrativo el hecho de que todavía no se ha alcanzado siquiera la cifra a que estos depósitos ascendían en 1928.

Lo exiguo de los ahorros captados por los bancos del sistema en comparación con lo que puede constituir el ahorro total y aún con el captado por las compañías de seguros, es una muestra fehaciente de que aquellos necesitan modificar y modernizar algunos de sus sistemas de ahorro, máxime que por los propósitos que animan al país, es

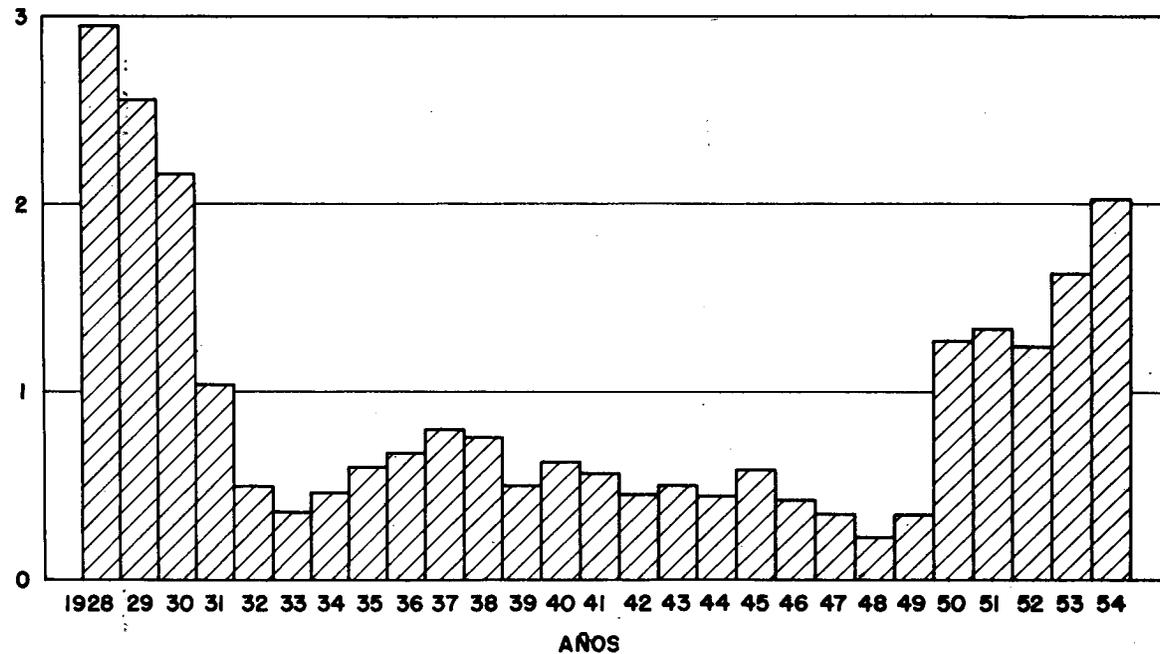
DEPOSITOS A PLAZO Y DE AHORRO EN LOS
BANCOS DEL SISTEMA

(en miles de quetzales)

<u>Fin de:</u>	<u>Monto</u>
1928	2.967
1929	2.572
1930	2.177
1931	1.032
1932	498
1933	364
1934	483
1935	598
1936	686
1937	806
1938	765
1939	510
1940	628
1941	570
1942	469
1943	510
1944	452
1945	591
1946	431
1947	365
1948	240
1949	343
1950	1.274
1951	1.337
1952	1.265
1953	1.624
1954	2.022

DEPOSITOS BANCARIOS DE PLAZO Y DE AHORRO.

MILLONES DE QUETZALES



casi seguro esperar un aumento substancial en la demanda futura de préstamos a mediano y largo plazo para la financiación del desarrollo económico nacional, demanda que no podrá ser atendida eficientemente si no se cuenta con los recursos apropiados tanto nacionales como extranjeros.

Los efectos de una buena propaganda y sobre todo de la introducción de nuevos planes más atractivos y en consonancia con la inclinación del público, están siendo experimentados con éxito por las compañías de seguros, quienes de día en día ven aumentar el número de sus clientes y sobre todo, el monto de sus reservas, que son representativas de los ahorros de los suscriptores, a niveles nunca alcanzados por los bancos.

Caso inverso es el de alguna institución bancaria que, por no haber modificado oportunamente sus planes de capitalización, hizo posible la invasión de este campo bancario por las compañías de seguros y hoy día se encuentra con que la curva correspondiente a sus operaciones de capitalización es descendente, teniendo que devolver al público sus ahorros, en vez de atraer otros adicionales.

El Medio Circulante.

Según el Artículo 96 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, integran el Medio Circulante:

- "a) Los billetes y monedas nacionales en poder del público; y

- b) Los depósitos monetarios oficiales y particulares existentes en todos los bancos, excluyendo los depósitos interbancarios."

Las cifras reportadas en el "Boletín Estadístico del Banco de Guatemala" muestran un crecimiento de aproximadamente un 48% del Medio Circulante durante los últimos ocho años, pasando de 57.601-miles de quetzales a fines de 1946, a 85.360 miles de quetzales al cierre del año 1953. Sin embargo, del total de 27.759 miles de quetzales a que ascendió el aumento total durante el período indicado, solamente 6.253 miles de quetzales llegaron a los bancos en forma de depósitos, quedando el resto como numerario en poder del público.

Las variaciones en el total de la circulación se atribuyen a factores de origen externo y factores de origen interno y ambos pueden influir sobre el circulante, ya sea expandiéndolo o contrayéndolo. Estarían actuando los factores de expansión de origen externo, cuando los bancos compran las divisas ingresadas al país por las cuales entregan a cambio monedas y billetes nacionales o bien acreditan su importe a la cuenta de depósitos del vendedor, trasladando posteriormente al Banco de Guatemala tales divisas y recibiendo de este a cambio un crédito en quetzales en sus respectivas cuentas. Es obvio entonces que las compras de divisas por el sistema bancario crean nuevos medios de pago, es decir, expanden la cantidad de numerario o de depósitos a favor del público. Por el contrario, la venta de divisas por el sistema bancario constituye un factor de contracción de origen externo, puesto que disminuyen la circulación monetaria total.

Los préstamos e inversiones de los bancos -- representan, a su vez, los factores internos de expansión del circulante o de contracción cuando son liquidados, reabsorbiendo dicho circulante del público. En efecto, cuando un banco otorga un préstamo o hace una inversión, entrega efectivo o constituye un depósito. Naturalmente, no todas las operaciones de esta índole hechas por los bancos podrían considerarse creación de circulante, sino solo aquellas que estuvieran por encima de su capital y reservas, puesto que estos corresponden a recursos ya creados. En cambio, cuando para ello utilizan recursos ajenos que les han sido confiados, sí están produciendo un incremento en la circulación monetaria.

Algunos de los medios de pago creados en las formas antes indicadas no van a formar el Medio Circulante, pues se transforman en obligaciones de los bancos a favor del público, tales como depósitos de ahorro y a plazo que, de acuerdo con la ley, no cabrían dentro de la integración del Medio Circulante por no tener la misma agilidad del numerario y de los depósitos monetarios, constituyendo en realidad un circulante en potencia.

En el cuadro de la página siguiente, que corresponde al Medio Circulante clasificado según su origen, se muestra la influencia que en su crecimiento han tenido los factores de origen interno y externo.

La composición del circulante en realidad ha variado considerablemente, pues mientras el origen externo representaba en 1946 el 85.7% del total, en 1953 solamente alcanzó al 49.7%, en tanto que el circulante originado por factores internos au-

MEDIO CIRCULANTE POR ORIGEN

(en miles de quetzales)

<u>Fin de:</u>	<u>Origen externo</u>	<u>Origen interno</u>	<u>Total</u>	<u>Distribución Porcentual</u>	
				<u>Origen externo</u>	<u>Origen interno</u>
1946	49.346	8.255	57.601	85.7	14.3
1947	52.511	10.512	63.025	83.3	16.7
1948	47.132	16.523	63.655	74.0	26.0
1949	38.124	27.108	65.232	58.4	41.6
1950	39.555	26.022	65.577	60.2	39.8
1951	42.026	27.789	69.815	60.2	39.8
1952	44.037	29.455	73.492	59.9	40.1
1953	42.414	42.946	85.360	49.7	50.3

mentó del 14.3% en 1946 a 50.3% al finalizar el año 1953. En cifras absolutas significa que los saldos de las reservas internacionales del país - disminuyeron durante los ocho últimos años en casi siete millones de quetzales, afectando en forma negativa la Balanza de Pagos del país; y, por otra parte, que los préstamos e inversiones de los bancos han aumentado en aproximadamente 34.7 millones de quetzales, lo cual puede establecerse - al revisar las cifras reportadas en el Capítulo - II, adicionándoles las inversiones del Banco de Guatemala en valores del Estado.

Volviendo a la cifra del aumento del circulante durante los ocho años comentados que asciende a 27.8 millones de quetzales, lo que representa un incremento promedio anual de 3.5 millones de quetzales, equivalentes al 6% anual y comparando este crecimiento promedio anual con el de la población guatemalteca que, según datos de la Dirección General de Estadística, es de 2.5% anual, en función a la variante de la producción y a la velocidad de circulación de la moneda es factible deducir que la liquidez monetaria del público aumentó en ese período y lógico hubiera sido esperar que repercutiera en el sistema bancario nacional en forma de depósitos. Sin embargo, durante el mismo lapso, los depósitos monetarios solamente aumentaron 5.048 miles de quetzales y los de ahorro y a plazo 1.205 miles de quetzales, quedando la diferencia del aumento total ya indicado en manos del público en forma de billetes y monedas. De consiguiente, es natural estimar que la potencialidad de ahorro ha aumentado en el país, justificando un mayor interés de los bancos por atraerlo.

CAPITULO IV

EL MERCADO DE VALORES

Generalidades:

Mercado de Valores se denomina a la negociación organizada de Bonos, Acciones, Letras y Notas del Tesoro, etc., emitidos por una empresa o gobierno. Puede considerarse también como una fuente de capitales a donde acuden las Entidades ya mencionadas en demanda de recursos para financiar determinados gastos, entregando a cambio títulos de crédito emitidos para el efecto.

Representa de consiguiente el Mercado de Valores, un alivio a los bancos en la presión de la demanda crediticia que soportan y constituye un efectivo instrumento de apoyo a la política fiscal del país, evitando así que el Estado tenga que acudir a la Banca Central en demanda de recursos para realizarla. Cuando existe el Mercado de Valores bien organizado, las autoridades monetarias pueden, a través de sus operaciones, ejercer cierto control sobre el Circulante 1/ y cuando las preferencias personales se inclinan a las inversiones seguras, el Mercado de Valores puede contribuir a encausar el ahorro.

Según expresiones verbales del Dr. Henry C.

1/ Artículos 104 y 105 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

Wallich al discutir los problemas de fomento de un Mercado de Valores en la Primera Reunión de Técnicos sobre Problemas de Banca Central del Continente Americano ^{1/}, los obstáculos que tienden a frenar la existencia del Mercado de Valores gubernamentales son, en su orden, los siguientes:

1.- La competencia que hacen al Gobierno las demás inversiones;

2.- La falta de liquidez que existe en un mercado de poco desarrollo y que impide que en él se pueda comprar o vender en los momentos en que los interesados quieran hacerlo;

3.- Cierta tendencia de algunos inversionistas a preferir valores que no estén expuestos a fluctuaciones;

4.- La experiencia adquirida por algunos países derivada de la inestabilidad reinante en los precios;

5.- La confianza, que es importante factor psicológico; y

6.- La inercia que siempre ha existido y existe para adquirir valores del gobierno."

En Guatemala se ha podido comprobar la certeza de estos obstáculos, con excepción del segundo y tercero, tanto para los valores gubernamentales como para los bancarios.

^{1/} Memoria de la Primera Reunión de Técnicos sobre Problemas de Banca Central del Continente Americano.

El segundo y tercero no son aplicables al país puesto que el Fondo de Regulación de Valores garantiza, no solo la liquidez, sino la firmeza en precios de los valores.

El Mercado de Valores en Guatemala.

Son muy pocos los valores privados existentes en el país y a ello se debe, en parte, la carencia de un mercado donde negociarlos. En efecto, el posible inversionista, además de desconocer las diferentes clases de valores privados en circulación y sus cotizaciones al día, no sabría a donde dirigirse para obtenerlos rápidamente y en iguales condiciones se encuentra el tenedor de aquellos cuando quiere venderlos.

No sucede lo mismo con los valores gubernamentales y bancarios pues los artículos 112 a 115 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, regulan el funcionamiento del mercado de estos títulos y la dirección del mismo se encarga a la Comisión de Valores.

Para el cumplimiento de las funciones confiadas a su cuidado, la Comisión cuenta con recursos especiales 1/ cuyo manejo lo ejerce por delegación la Gerencia del Banco de Guatemala y se acumulan en una cuenta denominada "Fondo de Regulación de Valores".

1/ Parte de la venta de las acciones propiedad del Gobierno del ex-Banco Central de Guatemala, y parte de la Revaluación del oro según Decreto No. 331 del Congreso de la República.

Con estas disposiciones se tuvo el propósito de sentar bases para un Mercado de Valores gubernamentales y bancarios en el país y desde 1946 se han efectuado diversas emisiones destinadas a canalizar los ahorros privados hacia la ejecución de obras de importancia nacionales o a la financiación de proyectos particulares a través de créditos otorgados por los Bancos emisores.

Estas emisiones están detalladas en la próxima página y el destino de los recursos obtenido, según lo expresan las leyes y disposiciones que las norman, es el siguiente:

a) Estado:

- 1) Ampliación del capital del Crédito Hipotecario Nacional.
- 2) Construcción del Estadio Nacional y gastos del Comité Nacional Olímpico en la preparación de los juegos Centroamericanos y del Caribe efectuados en 1950.
- 3) Aportación del capital inicial del Instituto de Fomento de la Producción.
- 4) Gastos de emergencia para la reparación de los daños causados por el temporal - habido en Octubre de 1949.
- 5) Pagos de las expropiaciones verificados con base en la Ley de Reforma Agraria.
- 6) Construcción del Puerto de Santo Tomás, Hidroeléctrica "Marinalá-Jurún", nuevas carreteras y modernización de las existentes.

VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO, ENTIDADES AUTONOMAS Y BANCOS ESTATALES

DESDE EL AÑO 1946 1/

(cifras en miles de quetzales)

Valores del Estado:

1)	Letras de Tesorería y Notas del Tesoro	Q.	1 390.8
2)	Letras de Tesorería y Notas del Tesoro		3 700.0
3)	Letras de Tesorería, Notas y Bonos del Tesoro		5 000.0
4)	Letras de Tesorería y Notas del Tesoro		2 000.0
5)	Bonos de la Reforma Agraria 3%		7 869.5
6)	Bonos del Tesoro Desarr. Econ. Nac. 5%		18 215.0
7)	Bonos del Tesoro 4%		5 000.0
8)	Bonos del Tesoro Ferrocarril Verapaz		350.0
9)	Bonos del Tesoro		800.0
10)	Letras de Tesorería Presupuestales 1950/51		3 500.0
11)	" " " " 1951/52		4 200.0
12)	" " " " 1952/53		5 000.0
13)	" " " " 1953/54		6 800.0
14)	" " " " 1954/55		9 900.0

Total Q. 73 725.3

=====

Valores Municipales:

1)	Bonos de Obras Públicas 5% "A"	Q.	500.0
2)	" " " " "B"		500.0
3)	" " " " "C"		500.0
4)	" " " " "D"		500.0
5)	" " " " "E"		1 500.0
6)	Bonos Municipales 4%, Teocinte 1952		1 000.0
7)	" " " 5%, " 1954		1 000.0

Total Q. 5 500.0

=====

Valores del I.G.S.S.

1)	Letras de Tesorería	Q.	150.0
2)	Letras de Tesorería Presupuestales		50.0

Total Q. 200.0

=====

Valores Bancarios:

1)	Bonos Hipotecarios C.H.N. 3% 46/51	Q.	2 000.0
2)	" " " " 5% 46/61		1 500.0
3)	" " " " 3% 49/68		2 300.0
4)	" " " " 5% 53/63		2 000.0
5)	" " " " 5% 54/64		1 000.0
6)	Bonos de Fomento 4%, C. H. N.		1 500.0
7)	Bonos de Fomento 4%, INFOP		2 500.0

Total Q. 12 800.0

=====

TOTAL GENERAL Q. 92 225.3

=====

1/ Datos proporcionados por el Departamento de Cambios, Créditos y Valores del Banco de Guatemala.

- 7) Aportación del capital inicial del Banco Nacional Agrario.
- 8) Compra de maquinaria y equipo para recondicionar y colocar en situación competitiva al Ferrocarril Verapaz y sus Anexos.
- 9) Fomento Algodonero, pago de pérdidas sufridas por el Instituto de Fomento de la Producción en el desempeño de esas funciones.
- 10), 11), 12), 13) y 14) Para nivelar las deficiencias temporales entre gastos e ingresos efectivos de la Nación.

b) Municipalidad de la Capital:

- 1), 2), 3), 4) y 5) Pavimentación y drenaje de algunas calles de la ciudad y construcción de parques, mercados y rastro de ganado menor.
- 6) y 7) Introducción de nuevos caudales de agua a la Ciudad Capital.

c) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

- 1) Gastos iniciales del plan hospitalario-nacional.
- 2) Nivelación transitoria entre gastos e ingresos

d) Bancos Estatales:

- 1), 2) y 4) Para el otorgamiento de préstamos hipotecarios o la liberación de recursos a corto plazo empleados en tales fines.
- 3) y 5) Para otorgar préstamos al Gobierno y que éste a su vez financiara la construcción de viviendas baratas para obreros y empleados de Telecomunicaciones.
- 6) y 7) Son Bonos emitidos por El Crédito-Hipotecario Nacional y el Instituto de Fomento de la Producción, avalados por el Banco de Guatemala y destinados a repatriar las reservas matemáticas de las compañías extranjeras de seguros de vida que operan en el país. Con el producto de la colocación de estos Bonos los emisores otorgan préstamos destinados al fomento de la producción.

Como consecuencia del regimen de fondos asignados al servicio de los valores y al celo del Agente Financiero de los mismos, hasta la fecha se ha cumplido puntualmente con su servicio y en virtud de las amortizaciones efectuadas, el saldo de los valores en circulación a octubre de 1954, según lo reporta el Boletín Estadístico del Banco de Guatemala, era de solamente 49.4 millones de quetzales, habiéndose pagado la cantidad de 42.8 millones, más intereses y gastos.

Como el tipo de interés legal máximo vigente en 1946, y sin modificación alguna hasta enero de 1954, era del 6%, lógicamente se pensó -- que los valores emitidos por las instituciones, --

tanto bancarias como oficiales, debieran producir un interés aproximado al límite legal sin llegar a alcanzarlo, puesto que, en ese caso, hubiera supuesto pérdidas para los emisores, especialmente a los Bancos quienes no podían colocar estos recursos por encima del 6% más una comisión mínima. En estas condiciones, con el agravante de que el rendimiento de otro tipo de inversiones era superior al interés legal antes indicado y que aunque ilegalmente pero incontrolable, el simple préstamo de dinero entre particulares producía rendimientos más elevado, no podía esperarse que los valores emitidos al 5% fueran atractivos a los inversionistas y por eso se trató de darles otros incentivos 1/.

El principal incentivo lo constituye el mantenimiento de la estabilidad en los precios de los títulos y de su liquidez, lo que significa que la persona poseedora de un título de estos, no sólo no corre riesgos en cuanto a posibles pérdidas en su inversión, sino que también puede disponer de su dinero en forma inmediata y sin ningún trámite, cada vez que lo necesite.

Aunque las funciones a desempeñar por el "Fondo de Regulación de Valores" no fueron previstas para mantener precios fijos, a la par, si no más bien, para mantener cierta flexibilidad dentro de límites prudentes y sin oponerse a las tendencias fundamentales del mercado, se estimó que las pérdidas sufridas por los particulares -

1/ Los valores de rendimiento menor al 5% anual, con excepción de los que por Ley deben adquirir las Compañías de Seguros, parece que no se pensó colocarlos en el público.

en inversiones similares antiguas harían difícil el retorno de la confianza si se dejasen fluctuar los precios. El retorno de la confianza del público era indispensable y por eso se tomó tal medida, a sabiendas que así se anulaban las perspectivas de especulación que constituyen un fuerte atractivo para ciertos inversionistas acostumbrados a intervenir en el mercado de valores.

Un hecho digno de mención es que por la carencia de un Mercado de Valores organizado, por una parte y el mantenimiento de órdenes de compra y venta, por la otra, al principio casi se convirtió el Fondo de Regulación de Valores en una oficina de financiamiento de los bancos y entidades gubernativas emisoras. Esta condición se modificó parcialmente con la emisión de la Ley que regula la inversión de las Reservas Matemáticas de las Compañías de Seguros 1/

En adición a los incentivos ya explicados, - el Congreso de la República emitió una ley exonerando de todo impuesto, tasa, etc. establecidos - y por establecerse, el principal y los intereses de estos valores, su negociación, transferencia, herencias, legados, donaciones, etc. etc. 2/. - Poseen además los valores destinados al público - la cualidad de que, siempre que por ley deba constituirse una fianza, tal fianza pueda hacerse efectiva con bonos.

Por si todas estas ventajas no bastaran y -

1/ Decreto No. 854 del Congreso de la República.

2/ Decreto No. 450 del Congreso de la República.

con el propósito de permitir que las personas de bajos ingresos que no disponen en junto de la su ma mínima de Q.50.00 (valor nominal mas bajo de los títulos emitidos para el público), se acordó que pudieran adquirirlos pagando su valor por -- mensualidades en un plazo de 10 meses.

A pesar de los empeños del Banco de Guatemala la y sus agentes, así como de los propios emisores, los resultados de la colocación de estos tí tulos, considerados en relación al volumen monetario que representa la inversión particular en ellos y a la estimación de ahorros en poder del público no pueden reputarse como halagadores. - Pero, no debe olvidarse que se ha tropezado con dificultades muy grandes como son la poca educación del pueblo guatemalteco para esta clase de inversiones, la natural desconfianza de aquellas personas que antes de 1946 habían adquirido títu los con el resultado final de la pérdida total o casi total de sus ahorros y la influencia psicológica de estas experiencias en otros inversio-- nistas. Posiblemente ha pesado también en las decisiones del público, el poco rendimiento de - estos valores en comparación con el que producen capitales invertidos en otras empresas y ciertas operaciones de las Compañías de Seguros. El al za del tipo de interés hasta un 5% que los ban-- cos pueden pagar por el ahorro simple, definitivamente descarta casi por completo la posibilidad de colocar nuevos títulos.

Estas condiciones poco favorables para el - mantenimiento y mucho menos para la ampliación y consecución de un verdadero Mercado de Valores. - en el país, indican la necesidad urgente de revi sar las características tradicionales de los tí-

tulos ya emitidos y de crear para los futuros -- nuevos incentivos que, aprovechando las preferencias, o más bien dicho la psicología del pueblo, pudieran permitir en el futuro recoger los ahorros dispersos en el país y repatriar aquellos -- que están sirviendo a economías extranjeras. --- Cuando se logre ese objetivo, el país podrá contar con una fuente de recursos firme y apropiada para el financiamiento parcial de su desarrollo económico no sólo en lo que a las actividades -- del Estado se refiere, sino también a las actividades privadas.

Algunas ideas sobre las modificaciones que podrían introducirse en las características de los valores se presentan al final de este trabajo.

CAPITULO V

SISTEMAS QUE PODRIAN CONSIDERARSE PARA INCREMENTAR

EL AHORRO NACIONAL

Los capítulos anteriores permiten apreciar que los bancos no cuentan con los recursos apropiados para el financiamiento de alguna parte importante de las operaciones productivas de mediano y largo plazo que tienen relación directa con el aceleramiento del desarrollo económico nacional. El presente capítulo tiene como propósito principal la aportación de algunas ideas que, -- puestas en práctica, puedan ayudar a las instituciones crediticias a captar una mayor cantidad de ahorros del público ya sea a través del Mercado de Valores o por sistemas de ahorro simple.

Nuevos Incentivos para la Colocación de Valores.

Se analizaron, aunque someramente, las causas que, según se piensa, han impedido que los esfuerzos realizados plasmaran en una canalización mayor de ahorros hacia el sistema bancario, a través de inversiones en valores.

Las emisiones llevadas a cabo se rodearon de una serie de ventajas tales como exención de impuestos presentes y futuros, estabilidad en los precios y liquidez absoluta, etc. Sin embargo,

las principales causas, que son el factor psicológico y la educación, no han sido combatidas adecuadamente, según se desprende de los resultados, ni tampoco se han ahondado lo suficiente -- los estudios que permitirían apreciar si el bajo rendimiento de estos valores contrarresta las -- ventajas que los demás incentivos representan.

La afición latina hacia los juegos de azar, especialmente las loterías, está bastante arraigada en nuestro medio y en los últimos años ha sido aprovechada con éxito por algunas de las -- Compañías de Seguros y de Capitalización que operan en el país. Es casi seguro que si se aprovechara esta afición para introducir modificaciones adecuadas en las características de los valores, la colocación de estos en el público daría mejores resultados que los obtenidos hasta el -- presente.

En términos concretos se insinúa que, además de subir el tipo de interés que reditúan los bonos en circulación, o aún dejándolo como está, se establezcan premios a distribuir mediante sorteos en las fechas de amortización. Estos premios podrían ser otorgados, ya sea en efectivo o bien en otros valores, de acuerdo con los reglamentos que en cada caso se emitieran en consonancia a las finalidades que se persiguen en relación al ahorro, previendo que, solo aquellas personas que mantuvieran su inversión por un período mínimo tendrían derecho a participar en tales sorteos, y haciendo variar el monto del premio -- proporcionalmente al tiempo en que tales inversionistas hubieran mantenido en su poder los títulos favorecidos.

Las ideas expuestas se apartan un tanto de algunas de las características clásicas del ahorro que son ajenas al azar, pero ante los resultados poco favorables de la colocación de valores, parecería conveniente no tomar en cuenta de momento esta fase doctrinaria, hasta crear un mejor acomodamiento del ahorro.

Muchos son los planes que podrían elaborarse alrededor de esta idea central en la seguridad que tendrán buena acogida en el público y sin que tales incentivos signifiquen un recargo excesivo para el emisor, como se demuestra con el siguiente ejemplo que contempla una emisión de bonos -- por Q.1.000.000.00, al 5% de interés nominal anual, a diez años de plazo, con amortizaciones anuales equivalentes al 10% de la deuda original y cinco títulos premiados en cada sorteo.

Como puede apreciarse, al premio base de -- Q.1.000.00 se agrega una prima adicional según -- el tiempo de tenencia de los valores para estimular a las personas a mantener sus inversiones e ir creando en el pueblo conciencia del ahorro. -- El recargo que tendría que sufrir el emisor es a penas del uno y medio por ciento, pasando de un tipo de interés nominal del 5% a un tipo de interés efectivo del 6½%. Además, si como consecuencia de otorgar mayores premios que los previstos en el ejemplo resultaran incosteables los recargos para el emisor, cabría sondear la posibilidad de que el Estado contribuyera a estos -- gastos.

Esta posibilidad no es remota, pues entre -- las funciones a cargo del Estado está la obliga-

PROYECTO DE AMORTIZACION DE UNA DEUDA DE Q.1.000.000.00, AL 5% ANUAL Y CON PAGOS EQUIVALENTES AL 10% CADA AÑO

(en miles de quetzales)

Año	Inte- reses	Amort. Capit.	Saldo de la deuda	Premio	Bonos Premiados	Premio x Bono	Bonificación sobre los Bonos Premiados según el tiempo de tenencia.										Suma total a pagar bajo el supuesto de que los tenedores favorecidos - tuvieran el - tiempo maximo	Costo total de la emisión	
							6	1	2	3	4	5	6	7	8	9			10
							Meses	Año	Años			Años							
			1 000.0																
1o.	50.0	100.0	900.0	5.0	5	1.0	0.1	0.2										6.0	56.0
2o.	45.0	100.0	800.0	5.0	5	1.0	0.1	0.2	0.3									6.5	51.5
3o.	40.0	100.0	700.0	5.0	5	1.0	0.1	0.2	0.3	0.4								7.0	47.0
4o.	35.0	100.0	600.0	5.0	5	1.0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5							7.5	42.5
5o.	30.0	100.0	500.0	5.0	5	1.0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	0.6						8.0	38.0
6o.	25.0	100.0	400.0	5.0	5	1.0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7					8.5	33.5
7o.	20.0	100.0	300.0	5.0	5	1.0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8				9.0	29.0
8o.	15.0	100.0	200.0	5.0	5	1.0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9			9.5	24.5
9o.	10.0	100.0	100.0	5.0	5	1.0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	1.0		10.0	20.0
10o.	5.0	100.0	-----	5.0	5	1.0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	1.0	1.5	12.5	17.5
Totales	275.0	1 000.0		50.0														84.5	359.5

Tipo de interés equivalente: 6½%

ción de estimular el ahorro, puesto que también gozará de sus beneficios y la cuantía de los recursos que se destinaran a este fin, no significaría gran sacrificio dentro del volumen total del Presupuesto de la Nación.

En el caso de aceptar el Estado dar su colaboración para llevar adelante este sistema, podría hacerlo mediante la aportación anual de una suma determinada con la cual se constituiría un fondo destinado al pago de premios. Este fondo, a su vez, podría significar, una fuente transitoria de recursos para el mismo Estado, mediante inversiones en valores gubernamentales.

Canalización del Pequeño Ahorro al Sistema Bancario.

Está comprobado que los esfuerzos realizados por los Bancos para atraer los ahorros del público han producido algunos resultados favorables - aunque no en la magnitud que, considerado el potencial de ahorro del pueblo guatemalteco, hubiera sido dable esperar. Sin embargo, como se expresó en otra sección de este trabajo, es probable que con el correr de los años den fruto esos esfuerzos y se vea aumentado el volumen de los depósitos de ahorros en los Bancos.

Casi podría decirse que los Bancos han circunscrito el radio de sus actividades a la ciudad capital y algunas de las cabeceras departamentales, sin aprovechar las ventajas que para sus operaciones en general y en particular para la captación de ahorros, significarían las concentra

ciones de población existentes en otros lugares de la República, donde los ingresos personales — en relación a los bienes y servicios disponibles hacen posible, no solo la satisfacción de las necesidades, sino que también permiten el ahorro. Podría citarse como ejemplo de estas concentraciones de población: Tiquisate, Bananera, Cantel, etc.

Un serio obstáculo para que los ahorros lleguen a los Bancos lo constituye el bajo nivel — cultural de una gran parte de la población, tanto del campo como de las ciudades y a eliminar e se obstáculo deben encaminarse los esfuerzos de los Bancos, procurando llevar a la conciencia de cada persona las múltiples ventajas que ofrecen para la custodia y manejo de los ahorros, en con traposición a los peligros que supone el atesora miento.

Es poco probable que tales empeños puedan — rendir frutos apreciables de inmediato, pero indudablemente se apreciarán dentro de algunos años. Por de pronto, pueden ser considerados co mo las bases firmes para un mejor desarrollo del país en el futuro.

Mientras tanto, para iniciar la lucha hacia los objetivos deseados, podrían utilizarse los — principios del sistema de ahorro postal que ha — rendido resultados favorables en otros países, — no tomándolo en toda su pureza, sino como un medio para aprovechar con más eficacia la ya comen tada afición a los juegos de azar del pueblo y — en especial la predisposición del campesino, del escolar y de un grupo grande de población, a co leccionar láminas con figuras atractivas, agre—

gando otros incentivos, tales como premios a la constancia en el ahorro y al mantenimiento de los mismos.

Las principales variantes al ahorro postal-simple que se sugieren, son las que a continuación se expresan:

- a) Los Bancos encargados de la captación de ahorros emitirían estampillas de distintos precios, procurando que éstos guarden relación con la capacidad de ahorro de las personas a quienes se destinan.
- b) Las estampillas, además de cumplir su función de ahorro deberán llenar un fin educativo y de mejoramiento de sistemas de producción y formas de vida.
- c) Para cumplir los objetivos a que se refiere el punto anterior, deberán emitirse diversas clases de estampillas según el grupo a que estén destinadas o las finalidades que se persigan, por ejemplo: para los agricultores podrían emitirse diversas series, cada una de ellas destinada a un producto de los que comúnmente trabaja y cada estampilla de la serie de que se trate, marcará una etapa en el proceso de producción, conteniendo una explicación fácilmente asimilable al agricultor sobre las épocas, métodos y sistemas más modernos y más eficientes para la ejecución de tal o cual trabajo, además de un grabado alusivo al tema. Para los ganaderos e in

dustriales el tema variaría según el caso y en cuanto a los escolares, este sistema podría aplicarse a una más fácil enseñanza de la historia nacional en sus más importantes fases, de la Geografía, - Historia Natural, etc.

- d) La atención de este sistema de ahorro deberá encargarse a las instituciones estatales que posean mayores facilidades para atenderlo, estimándose que para el interior de la República, especialmente en el campo, el más indicado sería el Banco Nacional Agrario, utilizando para ello a sus agentes móviles. En cambio el ahorro postal escolar es posible que quien mejor pueda atenderlo sea el Instituto de Fomento de la Producción, utilizando como agentes a los directores de las escuelas o colegios. Podrían colaborar también en la colocación de estampillas, las oficinas de correos y las empresas a través de sus pagadores .
- e) El sistema de ahorro a base de estampillas consiste generalmente en pegar un determinado número de éstas en un pliego que, una vez lleno, representaría una acumulación de ahorros de determinada suma, por ejemplo, pliegos de Q.1.00; -- Q.2.00; etc., para que al entregar dicho pliego a las oficinas del banco emisor, éste les abra su cuenta de ahorros y provea de la libreta respectiva. Si se procediera en esta forma simple, se perdería no solo la función educativa de este sistema de ahorro, sino la oportunidad de -

encauzar la afición a coleccionar estas estampillas y para evitar esto, lo conveniente sería que cada hoja que presente el ahorrante se le sustituya automáticamente por otra litografiada con los mismos motivos y leyendas, a fin de que la conserve y forme el album del cual serán parte tales hojas.

- f) Anualmente el instituto emisor celebrará sorteos entre este tipo de ahorrantes, - premiando a los favorecidos con sumas en efectivo o con instrumentos apropiados a su trabajo. Asimismo, deberá buscar la forma de recompensar la constancia y mantenimiento de los ahorros.

Como puede suponerse, en la práctica este sistema podría resultar costoso, pero esto solo sería en apariencia, puesto que no podría medirse - en términos monetarios el beneficio de sus efectos sobre el ahorro futuro. Lo fundamental es -- crear conciencia del ahorro, porque una vez se lo gre arraigar esa costumbre, se verán aumentar sensiblemente los recursos bancarios.

Por otra parte, si con este sistema se cum--plen obligaciones a cargo de los Ministerios de Agricultura y de Economía y Trabajo, justo sería - que colaboraran económicamente con el banco interesado al sostenimiento de ese sistema, máxime si como se propone, estos bancos serían estatales.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y SUGESTIONES

Las principales conclusiones y medidas a considerar que permite lo expuesto en capítulos anteriores, pueden sintetizarse como sigue:

a) Conclusiones:

Primera: El sistema bancario nacional ha aplicado mayores recursos de los recibidos del público en forma de depósitos, a la atención de sus operaciones activas y principalmente a aquellas que se traducen en créditos a corto plazo.

Segunda: Los préstamos a corto plazo generalmente financian las operaciones que comprenden la atención de la producción cíclica, afectando, en menor grado, la eficiencia de tal producción y su reestructuración correspondiente.

Tercera: El sistema guatemalteco de banca central, por su misma obligación de preservar la estabilidad interna y la convertibilidad externa del quetzal, tiene la posibilidad de atender el crédito a corto plazo, pero está incapacitado para ofrecer créditos a mediano plazo en sumas de alguna importancia destinadas al incremento o aceleración de -

la producción.

Cuarta: El sistema bancario nacional no ha respondido a las necesidades crediticias y de otros servicios bancarios de los sujetos de bajos ingresos y a eso se debe, en gran parte, la ocupación de este campo por la actividad privada en un grado de relativa importancia. Esta situación no es, de ninguna manera, la más aconsejable para la atención de los servicios indicados, debido a los altos costos a que son prestados por los particulares y a la escasa o nula intervención que sobre estas operaciones tienen las autoridades monetarias y bancarias.

Quinta: El Medio Circulante creció en 27.8 millones de quetzales desde el inicio de las operaciones del Banco de Guatemala en 1946 hasta fines del año 1953, atribuyéndose este incremento principalmente a las operaciones crediticias bancarias. La cifra mencionada representa más o menos un aumento del 48% en el volumen del Circulante registrado en 1946, e implica una mayor capacidad de ahorro, aún considerados el crecimiento de la población estimado en -- 2.5% anual y el aumento de la oferta de -- bienes y servicios.

Sexta: Las cifras que expresan la trayectoria del ahorro bancario desde 1928 hasta 1954, relacionadas con el aumento de la potencialidad de ahorro originada por el incremento del Medio Circulante, permiten apreciar que, no obstante los esfuerzos realizados por el sistema bancario, aún no se

ha recuperado la cifra de ahorros de 1928, que ascendía a 2.9 millones de quetzales.

Séptima: El Mercado Nacional de Valores nació con las operaciones del Banco de Guatemala y no obstante los esfuerzos de las autoridades correspondientes, hasta la fecha solo una pequeña parte de las emisiones efectuadas por la Municipalidad de la Capital y por El Crédito Hipotecario Nacional, ha actuado como medio de canalización de ahorros a través de las compras de estos títulos por los particulares. El resto de estas emisiones, así como las llevadas a cabo por el Estado, no han tenido mucha influencia en el campo del ahorro, pues, por haberse incorporado a la cartera del Banco de Guatemala, automáticamente se tradujeron en préstamos de emisión, produciendo el incremento obligado en el Medio Circulante.

Los resultados indicados pueden atribuirse, de manera especial, a la influencia que sobre los posibles inversores pudieron ejercer las antiguas operaciones crediticias del Estado que fueron liquidadas obligatoriamente sin tomar en cuenta sus efectos negativos en el mercado de valores públicos y a la poca estabilidad política habida desde el origen de las operaciones -- con valores.

Aún cuando la compra de valores públicos por el Banco de Guatemala no ha influido apreciablemente en el campo del ahorro, es evidente que sí ha influido en alto grado en el desarrollo económico nacional, --

puesto que como resultado de estas operaciones se introdujo a la ciudad capital un fuerte caudal de agua potable, se han hecho drenajes y pavimentado muchas de sus calles, se han construido rastros, mercados y parques en la capital y se financió la construcción del Puerto de Santo Tomás y la casi terminación de la Carretera al Atlántico, etc. etc. A través de este mecanismo se hizo posible también la capitalización del Instituto de Fomento de la Producción, Banco Nacional Agrario y Crédito Hipotecario Nacional.

Las emisiones de valores que hicieron posible realizar las obras y los fines indicados y que, a mi juicio, constituyeron préstamos de emisión, han sido ya parcialmente compensadas por el excelente sistema de amortización que las caracteriza. Sin embargo, con el propósito de que pueda influirse favorablemente en el campo del ahorro, convendría hacer algún esfuerzo para trasladar estos valores al público.

b) Sugestiones.

Primera: Conviene que el sistema bancario nacional realice un mejor análisis de las solicitudes de crédito que se le presentan y mantenga un mayor control en la inversión de los recursos que preste. De esta manera mejoraría la eficiencia del crédito bancario y en consecuencia habría una mejor atención a las necesidades financieras del

sector privado y en algunos casos del sector estatal y, en términos relativos, vendría a ser equivalente a la ampliación de los recursos bancarios.

Segunda: Dado el mal uso que en algunos casos se hace del cheque bancario, convendría revisar la legislación relacionada con estos documentos, a fin de fortalecer el crédito en general, que es una de las bases fundamentales del sistema bancario y así influir en el ánimo del público para el incremento de sus depósitos en los bancos que operan en el país.

Tercera: En vista de que los esfuerzos del sistema bancario y principalmente los del Fondo de Regulación de Valores, unidos a los incentivos legales en favor de los valores públicos no han producido los suficientes resultados favorables esperados, conviene ensayar nuevos incentivos de fuerte acción psicológica, que en aprovechamiento de las aficiones más generalizadas del pueblo guatemalteco, contribuyan a ampliar y vigorizar el naciente sistema nacional de ahorros.

Con base en los criterios mencionados y en la necesidad urgente de ampliar los recursos de mediano plazo en beneficio de la economía nacional, apartándome un poco de algunas de las clásicas características del ahorro me atrevo a recomendar los sistemas descritos en el Capítulo V, que tienen por base la introducción de incentivos relacionados con el azar.

BIBLIOGRAFIA

"El Crédito Recíproco"

José R. Martin

"De la Teoría Económica a la Política Monetaria".

Ronald Walker

"Banca Central"

M. H. de Kock

"La Moneda"

Bruno Moll

"Teoría General de la Ocupación, El Interés y El Dinero"

John Maynard Keynes

"Historia de las Doctrinas Monetarias y del Crédito".

Charles Rist

"Las Finanzas Públicas y el Desarrollo Económico de Guatemala".

John H. Adler, Eugene Schlesinger
Ernest Olson

"Ingreso Nacional, Desarrollo Económico y Estabilidad Monetaria".

Universidad de Chile

"Ingreso Nacional de Guatemala"

J. A. Palacios

"Los Efectos Económicos de la Política Fiscal"

Gunnar Myrdal

"Money and Banking"

Raymond P. Kent

"El Crédito Agrícola en Guatemala".

Comisión Económica para América
Latina (CEPAL)

"Principios de Economía"

Frederick Garver y Alvin Hansen

Memorias de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Reuniones de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano.

Memorias del Banco de Guatemala

Decreto No. 215 - Ley Orgánica del Banco de Guatemala

Decreto No. 315 - Ley de Bancos

Leyes Relacionadas con el Departamento Monetario y Bancario e Instituciones de Crédito

Boletines Estadísticos del Banco de Guatemala

Informes Estadísticos de la Superintendencia de Bancos.

Manuales de Instrucciones Contables para Bancos Hipotecarios y para Bancos Comerciales.